

Aprobada  
17/ diciembre 2013  
JLL

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES ELECTOS:**

**Presentes:**

Artiles, Noel  
Bartolomei, Sonia  
Bravo Morales, Gustavo  
Caraballo, Cyndia  
Chong Nuñez, Joaquín  
Cortés, Mildred  
Cortés López, Angie E.  
Ferrer Alameda, Mercedes  
González Quevedo, Antonio  
González, Hiram  
Gutiérrez, Gustavo  
Guzmán, Pedro  
Iglesias, Matilde  
Irizarry Otaño, Eric A.  
Knight, Raymond  
Maldonado, Francisco  
Martínez Cruzado, José A.

Martínez Cruzado, Juan C.  
Mejías Rodríguez, Juan  
Pabón, Carlos U.  
Pagán, Nelson  
Pérez Pérez, Carlos A.  
Rodríguez, Aixa  
Rodríguez, Diana  
Román Beltrán, Glorimar  
Santiago Anadón, Héctor  
Santiago Torres, Frances J.  
Schmidt, Jorge  
Sepúlveda Rivera, Jaime E.  
Siberio Torres, Víctor  
Silva Guerrero, Luis F.  
Valdés, Didier  
Vásquez Urbano, Pedro  
Vera Pujols, Wilfredo R.

**Excusados:**

Córdova Claudio, Mario J.  
Irizarry Mora, Edwin

Sotomayor, David

**SENADORES CLAUSTRALES Y ESTUDIANTILES EX OFFICIO:**

**Presentes:**

Avilés, Lucas N.  
Bartolomei Guzmán, David O.  
Colón, Marta I.  
Díaz Colón, Jesiel  
Fernández Van Cleve, Lucyanne

Rullán, Agustín  
Seguel, Jaime  
Sojo, Norma I.  
Torres, Darío  
Valdés Pizzini, Manuel  
Zapata Mercado, Elmer A.

**Excusados:**

Freytes, Celeste  
González, Gladys M.  
Martín, Ana E.

**Secretaria:**

Judith Ramírez Valentín

**Asistentes:**

Lisette Pérez                      María T. Díaz  
Claribet Santana

Se reúne el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector Interino, Prof. Lucas N. Avilés Rodríguez, quien preside. La reunión comienza a las dos y veinte minutos de la tarde en la Sala de Conferencias de la Biblioteca General. La Secretaria pasa lista y constata el cuórum con la presencia de cuarenta y cinco miembros del Senado, según consta de la lista que antecede.

**INFORME DEL COMITÉ DE BÚSQUEDA Y CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

El Rector Interino indica que antes de comenzar con la discusión del Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico, cree necesario discutir las normas del debate y cómo atenderán este asunto. Expresa que la Certificación Número 48 (2012-2013) Enmendada de la Junta de Gobierno, regula este proceso y el Artículo 40 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico aplica a todos los procesos de consulta.

A continuación la Prof. Judith Ramírez Valentín, Secretaria del Senado Académico, da lectura a la Certificación Número 48. Además, el profesor Avilés Rodríguez trae a la atención de los miembros del Senado el Artículo 40 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

A renglón seguido el Rector Interino solicita a los miembros del Senado que permitan la participación en la discusión de este asunto a los miembros del Comité de Consulta que no son parte del Senado Académico. Al no haber objeción, queda aprobada la moción la cual fue presentada por el senador Estudiantil Elmer Zapata.

Los miembros del Senado acuerdan que la reunión de hoy sea abierta a la comunidad universitaria.

El senador estudiantil Elmer Zapata presenta ante la consideración del Senado el informe e indica que se llevó a cabo un calendario extenso entre reuniones, consultas y entrevistas. Además, expresa que el Comité hizo un buen trabajo y espera que el Senado considere las horas invertidas en el mismo porque es todo por el bienestar de la Universidad de Puerto Rico.

Los miembros del Senado aprueban la moción presentada por la Sen. Marta I. Colón, Decana Interina de Estudiantes, para que el informe se dé por leído.

A continuación los miembros del Senado discuten varios aspectos relacionados a los instrumentos de evaluación de los candidatos. Luego de una amplia discusión reciben el informe según fue sometido, y algunos miembros felicitan al Comité por el trabajo realizado y acuerdan lo siguiente:

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez aprobó, mediante votación secreta, el informe presentado por el Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

El Comité de Consulta recomienda tres candidatos para ocupar el puesto de Presidente de la Universidad de Puerto Rico en el orden de prioridad en que son mencionados:

1. Dr. Ricardo González Méndez
2. Dr. Uroyoán R. Walker Ramos
3. Dr. Daniel R. Altschuler Stern

Los miembros del Senado aprueban, además, que se incluya en el cuerpo del informe la metodología utilizada y se expliquen las razones para establecer el orden de los candidatos recomendados.

El Comité de Escrutinio estuvo compuesto por el Sen. Manuel Valdés, Decano Interino de Artes y Ciencias, el Sen. Eric Irizarry y el senador estudiantil Pedro Guzmán.

La transcripción de la discusión de este asunto obra en el acta original en los archivos de la Secretaría del Senado Académico.

Cubierta la agenda en su totalidad se levanta la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

**DE TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,**

  
**Judith Ramirez Valentin**  
Secretaria

**APROBADO**

  
**Lucas N. Avilés Rodríguez**  
Rector Interino

## **Transcripción martes, 5 de noviembre de 2013**

Lucas N. Avilés:

Antes de comenzar con el único asunto en agenda que es la discusión del Informe del Comité de Búsqueda y Consulta para el nombramiento del Presidente de la UPR, creo que se hace necesario discutir un momento las normas del debate y cómo vamos a atender este asunto. Hay una Certificación de la Junta de Gobierno, la Certificación 48 (2012-2013) enmendada que es la que regula este proceso y hay una sección del Reglamento que aplica a todos los procesos de consulta que igualmente aplica en este momento, entiendo yo. Por ello entiendo que sería bueno que leyéramos esta Certificación primero para que estemos en un mismo nivel de conocimiento de qué es lo que se espera de nosotros en la tarde de hoy. Voy a pedir a la Secretaria que lea la Certificación.

(La Secretaria lee la Certificación Número 48 (2012-2013) de la Junta de Gobierno)

Conociendo la Certificación que rige este proceso voy a pedirle a este Senado que le permite la participación en la discusión del asunto a los miembros del Comité de Consulta que no son parte del Senado y son parte de nuestro personal no docente.

Moción presentada por el senador Zapata, está secundada por varios. ¿hay oposición? No hay oposición, pues invitamos a que se sienten en la mesa.

Además de ello quería traerle a consideración el artículo 40 del Reglamento General que habla de las disposiciones aplicables a todos los procesos de consulta sobre nombramiento. Dice este artículo que en todos los casos en que bajo la Ley de la Universidad o este Reglamento se establezca un proceso de consulta para nominación de candidatos a determinados cargos universitarios, la consulta estará regida por los siguientes principios y disposiciones generales: 40.1 Funcionarios que la inician. Ha de iniciarse por la autoridad nominadora. 40.2: constituirá orientación a la autoridad nominadora, responderá al interés de la autoridad nominadora en recibir el beneficio de indicaciones, consejos y sugerencias de parte del organismo o personas a ser consultadas. Sección 40.3: no constituirá elección, no constituirá una elección por lo cual el número de personas consultadas que puedan favorecer a un candidato en comparación con las que favorezcan a otros u otros no será factor determinante. Sección 40.4: Consideración del candidato será libre. La consideración de posibles candidatos será libre. Los candidatos no tienen que pertenecer a la UPR, a una facultad determinada o a un departamento. Sección 40.5. Factores a considerar. Tanto los funcionarios que hacen la consulta como las personas consultadas tomarán en consideración entre otras cosas las características y funciones del cargo y las cualidades deseables de quien ha de ocupar el cargo, incluyendo preparación,

experiencia y posibilidades de éxito en el desempeño de sus funciones que pueden tener en los distintos candidatos. Sección 40.6 Informe de Consulta. El informe de consulta se someterá a los funcionarios correspondientes con toda la información de la que tenga conocimiento el organismo consultado. Sección 40.7 Resultados de la consulta. El resultado de la consulta no será público hasta que el funcionario u organismo correspondiente haga el nombramiento en cuestión. Sección 40.8 Modo de Computar los términos concedidos. En todo caso en que con relación a alguno de los procesos de consulta se conceda un término para iniciar el mismo o para que un comité de consulta rinda su informe, solo se contarán los días incluidos dentro de los periodos lectivos regular, no se contarán los días incluidos dentro del receso de verano o navidad. Hemos dado lectura a las dos partes, una del Reglamento y la otra de la Certificación que regula el proceso que este Senado tiene ante su consideración en la tarde de hoy. Y lo hice porque parte de los planteamientos que se me trajo al inicio de la reunión es la secretividad o la clausura de esa reunión a público, amparado en el punto que acabo de leer que dice que los resultados de la consulta no se harán público hasta que no se haga el nombramiento. Este asunto yo lo dejo ahora vierto a la discusión de este Senado para que este Senado decida primero cómo vamos a proceder con ese asunto y luego entraríamos sobre el informe del Comité.

Luis F. Silva:

Tengo una duda. La experiencia nos dice que un informe no se hace público es porque el Comité responsable de esa consulta hace un informe directamente a la autoridad nominadora.

Lucas N. Avilés:

Ese es el caso del Decano y del Rector.

Luis F. Silva:

Por lo que usted leyó aplica a todas las consultas. Tan pronto ese informe sale del comité como salió hacia nosotros, ya es público.

Lucas N. Avilés:

Está la otra interpretación de que el informe que salga del Comité de la Junta a la Junta es el informe final de recomendación de candidato. Que podría ser a ese al que aplica este aspecto de la ley y no al del Senado. Eso es parte de lo que tenemos que nosotros discutir y ver.

Luis F. Silva:

La salvedad en ese caso es bien sencilla. El Comité ahora nos va a presentar un informe porque de acuerdo a la Certificación ahora se entiende que el Senado tiene que evaluar ese informe. La interpretación sería entonces que el Senado ahora mismo se autoconvocaría como un comité evaluador de ese informe y eso lo haría privado para propósitos del Senado. Por lo tanto, solo podrían participar los miembros del Senado y los miembros del Comité en la discusión.

Lucas N. Avilés:

Esa es su apreciación, vamos a oír la del senador Siberio y vamos a buscar algún consenso de cómo vamos.

Víctor Siberio:

Yo entiendo, este Senado tomó la decisión de formar un comité de consulta formado por miembros de toda la comunidad universitaria, estudiantes, profesores y personal no docente. El Senado va a tener la oportunidad de escuchar ese informe, sin embargo, los otros miembros de la comunidad si aplicamos el asunto este de ser secreto no van a tener la oportunidad de escuchar lo que se conversa aquí. Yo entiendo que sería de justicia el permitirle a los miembros de la comunidad universitaria que interesen escuchar la discusión de ese informe, que estén presentes en esta reunión. Si el comité está formado por toda la comunidad universitaria, toda la comunidad universitaria debería tener la oportunidad de estar presente en esta reunión.

Noel Artiles:

Sobre todo que cuando usted leyó la primera Certificación de la Junta de Gobierno, pues habla de un proceso transparente, abierto. Yo creo que el asunto de secretividad debe aplicar al informe que el Comité de la Junta le someta a la Junta de Gobierno para su aprobación.

Lucas N. Avilés:

Eso fue parte mi sugerencia a ustedes de que entendieran que podría aplicar a esa parte y no a esta parte del proceso. Y es lo que quiero que decidamos entonces como Cuerpo, cómo vamos a trabajar el asunto. ¿algún otro comentario antes de la propuesta?

Jorge Schmidt:

Un comentario, el espíritu de esa prohibición está diseñado para que la autoridad nominadora pueda tomar decisión sin presiones externas que se estén debatiendo en la comunidad universitaria y de afuera. Eso en este caso no va a suceder porque hay once comités discutiéndolo a través del País. Ya hay un par de

comités que han dicho que una vez tengan los resultados van a salir a la prensa a decirlo. Así que realmente esto de la secretividad aquí no tiene mucho sentido.

Luis F. Silva:

Acogiendo el argumento del doctor Siberio y dado que las reuniones del Senado se convocan abiertas a la comunidad universitaria, ya entiendo que corre el proceso normal, entenderíamos entonces que ahora mismo lo único que corresponde es cumplir con la Certificación de la Junta de Gobierno que es que el Senado considere ese informe y haga las recomendaciones correspondientes como una reunión ordinaria, extraordinaria del Senado.

Lucas N. Avilés:

Quisiera entonces una moción del "floor" para definir el procesal de la reunión.

Víctor Siberio:

Que la reunión del Senado de hoy sea abierta a la comunidad universitaria.

Lucas N. Avilés:

La moción ha sido presentada, ¿quién la secunda? Está debidamente secundada. ¿hay alguna oposición? Si no hay oposición atendemos la moción del Senado y procedemos entonces a recibir a los miembros del Comité de Consulta con su informe. ¿Quién servirá de portavoz o quien está a cargo?

Luis F. Silva:

¿Pudiese hacer una sugerencia? sería posible que esas seis personas se sienten a los lados de la mesa presidencial o de alguna manera tenerlos ahí.

Carlos U. Pabón:

¿Se toma eso como una propuesta o moción ante la consideración del Senado?

Lucas N. Avilés:

Lo tomé como una sugerencia y la iba a implantar sin haber consultado. ¿están de acuerdo los compañeros con la propuesta que hace el senador Silva? Entiendo que es para facilitar el trabajo. ¿usted tiene alguna oposición a ello?

Carlos U. Pabón:

Sí, yo tengo una oposición. Yo creo que somos seis y si nos repartimos apropiadamente por las mesas podemos acceder los micrófonos e incluir en la

conversación sin la necesidad de la inconveniencia de que seis de nosotros más dos de ustedes estén en la mesa presidencial y todavía hay que conducir de alguna forma la discusión.

Lucas N. Avilés:

Podríamos trazar por un punto medio que se sienten todos juntos en un lado para que puedan compartir en una forma más directa si hay algo que compartir del informe.

Carlos U. Pabón:

La presidencia pone eso como moción.

Lucas N. Avilés:

No, es una sugerencia. Lo que quiero hacer es el escenario mejor posible para que podamos atender esto en la forma más apropiada.

Noel Artilés:

Yo creo que no es la primera vez que este tipo de comité rinde informe ante el Senado y yo creo que nunca hemos hecho ningún arreglo especial, cada quien se sienta donde le gusta, se siente cómodo.

Lucas N. Avilés:

Senador Silva creo que no hay ambiente para su sugerencia. ¿podríamos entonces continuar?

Luis F. Silva:

Hacer lo mismo, más de lo mismo posiblemente no le da mucha variedad a la discusión.

Lucas N. Avilés:

Si usted lo entiende así podría presentar una moción y la llevamos a votación y decidimos finalmente cuál va a ser el proceso.

Vamos a proceder con el comité. Los compañeros senadores Martínez Cruzado y Pabón, Zapata y Bartolomei y los compañeros Caraballo y Toro.

Elmer Zapata:

El informe como bien saben les llegó ayer porque realmente el Comité se reunió el domingo a las cuatro de la tarde, salimos a la medianoche del Recinto trabajando

esto y por eso se les entregó lunes. Entiendo que fue circulado, no sé si quieren que proceda a leer el informe o simplemente la conclusión de cada uno de los candidatos. Lo dejo ante el Senado.

Marta I. Colón:

Que se dé por leído.

Lucas N. Avilés:

Moción que se dé por leído y pasemos a discutirlo. ¿quién la secunda? Secundada. ¿alguna oposición? No hay oposición. Se da por leído.

Elmer Zapata:

Tienen ante ustedes la consideración del informe. Como pueden ver se llevó a cabo un calendario bastante extenso entre reuniones consulta, etc. Considero a mi más sano juicio que el Comité hizo un trabajo muy bueno, que realmente espero que el Senado considere las horas invertidas en este trabajo porque es todo por el bienestar de la UPR. Así que por favor, si tienen dudas, preguntas, sugerencias, traumas.

Juan C. Martínez Cruzado:

Yo quiero comenzar felicitando al Comité porque es evidente las horas que le pusieron a este trabajo y son horas bien comprimidas en bien poco tiempo. Sabemos que tienen que haber sufrido un poco para dar a luz este documento. Yo quería solamente una pregunta. En la recomendación del Comité aquí tienen tres candidatos recomendados y la pregunta es si los tres son recomendados con el mismo énfasis o si el orden en que están presentados refleja un orden de preferencia.

Elmer Zapata:

Se da por entendido que los números que le corresponde al lado es el orden de preferencia que el Comité le dio.

Juan C. Martínez Cruzado:

Y entonces los que no están recomendados, no los vi que están en orden alfabético, ¿esos están también en orden de preferencia?

Elmer Zapata:

No.

Marta I. Colón:

Yo quisiera preguntarle a los miembros del Comité porque en consultas anteriores hemos estado acostumbrados a que se desarrolle un instrumento con peso en término de los criterios específicos que el Comité consideró para evaluar y los pesos de esos criterios. Quisiera saber, porque según lo que se desprende del informe es que en esta reunión del 31 cada miembro del comité, y estoy leyendo, en una reunión privada del mismo expone las fortalezas y debilidades percibidas de cada uno. Y que más adelante se llevaron a votación. Quería saber si hubo algún instrumento.

Elmer Zapata:

La realidad del caso es que el Comité en múltiples ocasiones decidió utilizar los documentos suministrados por los candidatos como CV, la carta de intención, el plan de trabajo académico administrativo. De ahí se hicieron unas evaluaciones que el Comité entendió pertinente. Luego las entrevistas fueron de gran peso, porque realmente era una interacción de uno a uno con el Comité, también los foros se tomaron en consideración y las 26 preguntas que se le hicieron tuvieron mucho que ver en las decisiones que tomó el Comité en cuanto a los candidatos.

Marta I. Colón:

O sea, que no hubo un instrumento donde una vez eran expuestos a esos medios, vaciaran la información más objetivamente, más pesado, ese proceso distinto a otras ocasiones. Respeto la decisión del Comité, pero es que quiero entender si lo que estamos recibiendo es un consenso o fue un voto de mayoría y ese voto de mayoría fue causado por un análisis pesado o simplemente subjetivo.

David Bartolomei:

La guía principal que tuvimos fueron las guías básicas que presentó la Junta de Gobierno y realmente la decisión se llevó más bien a discusión profunda. Entendimos que quizás ponerle un número a cada cosa no representaría realmente la mejor opción, porque tuvimos candidatos y hubo presentaciones que si nos dejamos llevar por los números, realmente no ves lo mismo en la persona que lo que ve en los papeles. Y al hacer ese análisis, entendimos que lo correcto para el Comité era hacer ese análisis y esa discusión abierta al Comité. Todas las notas están, hubo la discusión abierta en varios momentos, el compañero Martínez Cruzado puede abundar más que fue el que propuso esa idea.

Héctor Santiago Anadón:

Yo creo que se contestó mi inquietud y era con respecto a que si era todo subjetivo. No veo nada que podamos darle peso, por ejemplo de experiencia administrativa y que podamos evaluar a un candidato objetivamente, la parte

académica. Simplemente fueron por la entrevista, los foros, lo que ustedes percibieron allí y ahí llegaron a unas conclusiones en consenso con una votación dentro del Comité para elegir a unos y a otros. Todo fue subjetivo.

José A. Martínez Cruzado:

Se hizo votación como dice el compañero. En mi caso en particular yo tuve unos puntos en particulares que estaba tomando en consideración, o sea, temas prioritarios que entendía que debía considerar y se los puedo mencionar. Tomé siete puntos en particular. Primero de que fuera un científico o humanista de primera línea, o sea que haya sido una persona que fuera probada en su profesión. Entonces el aspecto de presupuesto, segundo. Esto no está en ningún orden de importancia. El aspecto de la autonomía de la Universidad de Puerto Rico con relación al gobierno, el aspecto autonomía del RUM o de los recintos con respecto a la Administración Central, la experiencia administrativa, el caso de NSF también es uno de los puntos sumamente importante y que fuera un posible embajador, vamos a ponerlo así, porque el Presidente de la Universidad tiene que dar cara ante diversas otras universidades o entidades y que un sentido humanista, pues me parecía a mí que era algo bien importante también.

Carlos U. Pabón:

Buenas tardes a todos. Como bien indicó el senador Elmer Zapata hubo cinco piezas de evidencia que se tomaron en consideración para cada candidato que se le solicitó. Había un curriculum vitae, cada candidato sometió un plan de trabajo, se le sometió a los candidatos una hoja con preguntas que indicaba cuáles áreas de preocupación tenía el recinto respecto de las candidaturas a la presidencia y en esa hoja de preguntas donde estaban agrupadas por área o áreas de preocupación había un buen número de preguntas. Como bien dijo el compañero, fueron 26 preguntas. El cuarto pedazo de evidencia es la entrevista con el aspirante y el quinto pedazo de evidencia es su participación en el foro y la manera en que respondió o no las preguntas que le hicieron los miembros de la comunidad. El candidato ya fuera a las preguntas o en su plan de trabajo nos indica cuáles han sido sus áreas de preocupación a lo largo de los años que lleve trabajando con la Universidad, todos son personas que estaban trabajando con la Universidad y las ideas que propones. Esas ideas se pueden examinar y en ocasiones estas ideas claramente dejan entrever, por ejemplo, que es una idea que aumentaría lo que son los poderes o potestades de la Administración Central vs. las potestades que tienen los diferentes recintos. Hay ocasiones en que esto hay que leerlo con un poco más de cuidado, pero la realidad es que todos esos pedacitos de información son pedazos de información objetiva. No son pedazos de información subjetiva. No hay duda de que pueden haber apreciaciones sobre la manera en que el candidato responde a ciertas cosas, o apreciaciones

nuestras sobre la forma en que el candidato se comporta ante distintas circunstancias, pero hay buenos pedazos de evidencia que sustentan y son pedazos de evidencia tan objetivos cuanto pueden ser según lo que el candidato nos somete por escrito. De los cinco pedazos de evidencia, tres de ellos son diseñados por el candidato a su tiempo más o menos con cierta conveniencia y dos de ellas son en la presencia de todos los otros miembros de la comunidad. Así que me parece que en la medida en que teníamos el tiempo y en la medida en que pudimos organizar nuestro trabajo tratamos de que fuera lo más objetivo posible. No me gusta el apelativo de que fue todo subjetivo, porque en realidad no lo fue. Si hiciere falta responder a asuntos particulares de los candidatos, pues nosotros yo creo que podríamos tratar de hacer el asunto y ese es el objetivo de esta reunión.

José A. Martínez Cruzado:

Yo quería también incluir que una de las piezas de evidencia, si lo quisieren decir así, fue las presentaciones que hizo cada uno de los once aspirantes ante la comunidad en Río Piedras. En la primera semana después de que se sometieron los nombres Río Piedras hizo estas entrevistas y estaban en la internet disponible para todo el mundo y tuvimos la oportunidad también de verlas y tomarlas también en consideración. Fue una pieza de evidencia que también se tomó en consideración.

Juan C. Martínez Cruzado;

En la página 6, primero en el cuarto párrafo que comienza a la pregunta de a qué trato pertenecen las plazas docentes. Creo que la primera palabra de la cuarta línea tiene un error que es nominadora en lugar dominadora. Pero entonces en el tercer párrafo tengo una pregunta donde aquí se está hablando entiendo de que al candidato recomendado en primera posición. En el tercer párrafo dice: "entre sus propuestas de presupuesto se destaca incentivar para traer fondos de investigación, aumentar el número de publicaciones de revistas arbitradas, patentes y mejorar la excelencia de la enseñanza, entre las de regímenes del personal se destaca: a la redefinición del sueldo del docente en tres componentes a saber, básico, investigación y servicio." Si podrían elaborar un poco en cuanto a esa redefinición. Eso quiere decir que uno podría ser un docente básico, un docente investigador, un docente de servicio y el sueldo dependería de eso.

Elmer Zapata:

Yo quisiera contestar la primera pregunta. En la reunión donde se estaba preparando el informe se trajo a colación lo de dominadora, sí sabemos que es nominadora, pero al ser una cita directa del candidato que fue lo que escribió, pues se procedió a dejar de esa manera.

Carlos U. Pabón:

Sobre la segunda pregunta, el candidato González Méndez, hay que entender que este aspirante proviene del Recinto de Ciencias Médicas. Este recinto que la mayor parte de su actividad es a nivel graduado, él propone que en realidad la tarea de los docentes incluye esencialmente tres aspectos; un aspecto que es lo que llamaría de la docencia y él le llama docencia básica. Hay un aspecto de la investigación y un aspecto que sea de servicio donde la naturaleza de lo que está incluido en ese asunto del servicio no nos quedó totalmente claro. Si alguno de los miembros del Comité tiene otra impresión, bienvenido a decirla. Pero por lo menos a este servidor no le quedó totalmente clara. Lo que sí era interesante de esa idea era el poder definir de alguna forma que existen docentes cuya labor de investigación tiene una extensión en términos de horas que le dedican a su trabajo que puede ser bastante significativa. Y que entonces este, vamos a decir debate o debate que nos trajo la interacción con la Fundación Nacional de Ciencias en los pasados años, tiene como consecuencia de que en la Universidad se han tratado de conjugar a lo largo de muchos años estas diferentes partes de la tarea docente. Y parece ser que no se ha hecho de la manera más clara y exitosa a lo largo de muchos años. Así que él propone que una redefinición de lo que es la tarea docente en tres aspectos y entonces cómo esto sería implementado, qué quedaría incluido en cada una de esas partes eso no quedó claro por lo menos para este servidor.

Jorge Schmidt:

Primero quería comentar que me pareció a mí y a mucha gente muy preocupante y alarmante que se comenzara el primer foro con una lectura del viejo testamento. Sencillamente la Universidad de Puerto Rico no puede hacer eso porque hay separación de iglesia y estado. Sé que para la segunda no se hizo así que me imagino que fue que se habló del tema. Pero como esto es una institución y los procedimientos que lleva a cabo un comité del Senado queda como precedente para la historia, pues debe decirse que eso no puede suceder. La Universidad no puede comenzar una actividad oficial de la Universidad leyendo un pasaje del viejo testamento. Y creo que eso se explica solo y me sorprendió mucho y a mucha gente nos sorprendió que se comenzara y creo que en el comité no se había discutido que iba a comenzar de esa manera. Así que respetuosamente le comento al doctor Martínez Cruzado, pero también al Senado, porque como estas cosas pueden suceder, parece que debe ser claro que eso no se puede hacer por muchas razones.

Cuando miro el informe sí es evidente al final de la evaluación de cada candidato que hay unos criterios porque se mencionan. Como preguntaba la decana Colón no hay unos criterios específicos por peso, pero sí es bastante claro porque al leer el párrafo de cada uno de los candidatos que es más o menos la evaluación final de cada

uno de ellos, en todos se repite el tema de la autonomía, que por cierto ocupa más de la mitad de la evaluación final de cada uno de ellos dando la impresión de que para el comité ese fue quizás más importante como criterio que los demás. En todos se menciona el tema de National Science Foundation. En todos se menciona el tema de la experiencia administrativa y en todos se menciona el tema de retiro. En ese párrafo final se hablan de esas cuatro cosas para cada uno de los candidatos. Dándome la impresión de que esos fueron las categorías fundamentales. Hay algunas cosas del informe que a parte de esas evaluaciones generales que no estoy seguro que deben estar ahí, por ejemplo en la página 10 dice el doctor Walker es un profesor joven. Eso yo creo que el informe no debe tenerlo porque igual podríamos decir el profesor tal es un profesor viejo que no le queda nada por aportar. Eso no es un criterio de evaluación, por lo tanto no creo que debería estar joven, accesible, tiene energía, entusiasmo. En la medida en que eso sea importante para el trabajo plantearlo de una medida que sea esta persona demostró mucho interés. De la manera como aparece ahí da la impresión de que la juventud es una ventaja y eso no puede ser porque sería discrimen contra los que no tienen la juventud.

Lucas N. Avilés:

Algún otro comentario, sugerencias.

Antonio González:

Me gustaría que expandieran un poco en el proceso de votación. Por ejemplo, yo pensaría que una manera para votar por los diferentes candidatos para ponerlo en un cierto orden, sería que cada uno de los miembros del comité tuviese su propio orden de cada uno de los candidatos y votara de esa manera. Me gustaría saber específicamente cómo se llevó a cabo esa votación.

Elmer Zapata:

Como bien menciona el informe, el jueves 31 de octubre nos reunimos en el 106 de Celis, después de debatir las fortalezas y debilidades de cada uno de los candidatos. ( cambio de cassette) ....se escogieron cinco... Después de eso vimos cuáles los que acordaban entre los seis miembros del comité y esos se pusieron en una pizarra, se creó una escala y luego se procedió a votar por la escuela y ahí fue que quedaron los "ranking".

Antonio González:

↓ Me puede explicar lo de la escala.

Elmer Zapata:

¿En qué sentido?

Antonio González:

¿Cuál fue la escala?

Elmer Zapata:

La escala fue del 1 al 5. Por ejemplo, pero fue 5, 3, 2 y 1. Esos fueron los números que se adjudicaron. Luego se procedió a votar. Cada uno de los miembros del comité le adjudicó una puntuación a los candidatos, se sumaron las puntuaciones y esa fue la decisión que tomó el comité.

Lucas N. Avilés:

Algún otro comentario.

Mercedes Ferrer:

Yo tengo una curiosidad con respecto a las piezas de evidencia como llamaban orita y es que los compañeros mencionan que los foros se tomaron en consideración, tanto los que se llevaron a cabo en el Recinto como el que se llevó a cabo en Río Piedras. Sin embargo, en el informe no se menciona eso en ningún momento, parece que se concluyó únicamente a base de las respuestas a las preguntas. Pregunto, los foros hicieron que los miembros del comité o algunos miembros del comité cambiara la percepción de los candidatos fue distinta a la percepción que tuvieron de ellos a través de las preguntas; los foros no hicieron diferencia, ¿por qué es que no se menciona la ejecutoria de los foros?

David O. Bartolomei:

Entiendo que está en la página 5, segundo párrafo que habla de los foros, cuarta línea. Sobre los foros podríamos decir que como fueron después de las entrevistas, en la entrevista pudimos conocer ya todas se extendieron de la hora que se había puesto. Llegaron hasta dos horas, dos horas y media algunas. Con los foros yo creo que pudimos ver la interacción más bien de los candidatos con la comunidad. Cómo acogían las preguntas, las preguntas que quizás pudieran haber sido controversiales. Cómo se hacían diferentes a los otros candidatos. Y en lo personal no sé los otros miembros del comité, no me hizo cambiar tanto de opinión sino más a reafirmar los pensamientos que tenía y la lista corta que podríamos decir de los candidatos que entendía fueran recomendables por el comité.

Carlos U. Pabón:

Noel Artiles:

Quizás yo quisiera hacerle algunas preguntas sobre cómo se llevó a cabo el proceso de estas entrevistas. Cuando el candidato expresaba alguna idea, ustedes le rebatían o simplemente aceptaban lo que la persona había dicho. Yo recuerdo que en un foro que hubo, creo que fue para Decanos, yo creo que usted presidía ese comité, las reglas de las preguntas que se le dieron a la audiencia era usted va hacer la pregunta y si el candidato responde, yo soy dueño de un perro sato, ya. O sea, usted no tiene derecho. Era algo relacionado a un perro. O sea, que no importaba lo que respondía el candidato, no iba haber un seguimiento. Y les hago la pregunta, porque cuando yo leo lo que propone el primer candidato, habla por ejemplo de una redefinición de sueldo. No estamos hablando de una redefinición de tarea académica, estamos hablando de redefinición de sueldo que traducido significa una redistribución de sueldo. Y dado que la cantidad de dinero que es finita, si yo redistribuyo los sueldo eso quiero decir que para que alguien gane más, alguien va a tener que ganar menos. Y entonces la pregunta a hacerle era ¿quién cree usted que debe ganar menos? ¿Esas preguntas se les hicieron? Vamos a la otra pregunta. Dice: “estudiar la sindicalización de los profesores”. En algún momento a esta persona se le preguntó, ya hay una decisión a nivel de, no creo que es de la Corte Suprema de Puerto Rico donde a los profesores se nos ha declarado que somos gerencia. Nosotros no tenemos derecho a cobrar horas extras y con eso hay unos beneficios, pero una de las cosas que no podemos hacer es los gerenciales no pueden formar un sindicato. ¿esto a esta persona se le cuestionó cuando dijo eso? Habla de una escala de matrícula diferenciada, según la capacidad de pago de los estudiantes. Ahora mismo en el Recinto, es más o menos igual en la universidad, el 44% de los estudiantes tienen matrícula gratuita porque se los paga la Beca Pell. La Beca Pell completa les cubre. Cuando habla ahora de una diferenciación para que eso sea realmente tenga efecto en el presupuesto, estamos hablando de que las personas de clase media que vienen a la Universidad tendrían que absorber un aumento bien sustancial en la matrícula. Todas esas cosas cuando él las explica ahí y las da como buenas el Comité, pues a mí me preocupa. O sea, que este tipo de planteamiento no se le haya hecho a esta persona. Simplemente, ¿se le dejó hablar y no se le cuestionó estos planteamientos? Esas son mis preguntas.

José A. Martínez Cruzado:

Yo personalmente tenía un “sets” de preguntas para hacérselas a cada uno de los aspirantes. Pero, en sí la entrevista no era, vamos hacerle exactamente esta pregunta a todo el mundo igual, era más bien como un conversatorio. Y ustedes sabrán que el 1 de octubre que aquí aprobamos la Certificación 13-47 donde se trae lo de los puntos de autonomía, entonces yo le hacía una corta historia y a algunos miembros les parecía que era extremadamente larga la historia del colegio a cada uno

de los aspirantes, porque prácticamente ninguno conoce la historia de Mayagüez. Y les explicaba con bastante detenimiento cómo Mayagüez se había desarrollado autónomo y cómo nos habían usurpado la autonomía a través de los últimos cuarenta años y después de hacerles toda esa historia, entonces les presentaba la resolución, se le leían los por tanto de la resolución y entonces se les preguntaba si estaban dispuestos a apoyar un proyecto de autonomía plena para el RUM. De ahí comenzábamos, entonces la discusión. Dependía de cómo iba la cosa, pues se iban haciendo preguntas y entonces se desviaba para un lado, se desviaba para el otro. ✓ Pero lo que teníamos programado básicamente era una hora para la entrevista de cada uno de ellos. Y entonces, teníamos que ser selectivos y considerados ante los compañeros que querían hacerles preguntas de otro tipo también.

Jorge Schmidt:

Primero, que quede consignado mi agradecimiento al Comité, porque es evidente que le dedicaron mucho tiempo y para nosotros eso es lo más que vale el tiempo, que es lo menos que tenemos. Tengo un par de preguntas. Veo en el Anejo D donde habla de los candidatos y candidatas que no se incluyeron. Veo una diferencia, a algunos le dedican una página completa, a otros le dedican a penas un párrafo breve. Si me pueden decir por qué a algunos le dedicaron tanto tiempo para explicar. Da la impresión de que algunos, por ejemplo, Michael González fue descartado rápido porque lo que pusieron fue algo como que este señor solicitó y le dijimos que no. Y a otros le dedican una página completa. ¿A qué se debe eso? Otra pregunta, si algunos de los candidatos o candidatas que no se incluyó si estuvo cerca de incluirse, si fue entre el tercero y el cuarto hubo una distancia pequeña. Si hubo es, qué fue lo que provocó que se quedara uno y se fuera la otra persona, si es que hubo tal cosa. Y la última pregunta, si algún integrante del comité no estuvo totalmente de acuerdo con la decisión final, aunque todos lo firmaron, ya sea en que se excluyera alguno de los que se excluyó o que se incluyera a alguien que no debió estar ahí, o en el orden en el que se ponen o cualquier otra cosa del informe; si fue unánime o hubo algo que no se refleje en el informe y alguna disensión que al fin y al cabo quedó como parte del consenso, pero si fue algo que nosotros deberíamos saber.

Carlos U. Pabón:

Me gustaría completar la respuesta, antes de ir a las preguntas que nos hace el doctor Schmidt, a la pregunta que hizo el doctor Artiles. El doctor Artiles me conoce por unos cuantos años y sabe que la posibilidad de que una respuesta a una pregunta no sea rebotada con una segunda pregunta detrás es un poco difícil. En realidad algunos de los candidatos nos responden cosas que uno piensa, pero cuál es la implicación de la respuesta de esta persona. Yo agarre todos los planes, incluyendo el primero que leí fue el hombre que se fue, así que perdí ese tiempo. Pero, agarre todos

los planes para examinar en qué medida lo que las personas proponían era o no de beneficio a las preocupaciones del Recinto. Y hay cosas que nosotros hemos hablado aquí en este Senado durante años sobre el problema de la centralización que para mí son bien importante. Y no son tan solo para mí, lo son para todo el Senado porque yo he escuchado esto aquí en muchas ocasiones. Así que cuando un candidato nos mencionaba algunas ideas en las cuales esa persona tiene gran esperanza de que eso sea de utilidad para el sistema universitario, en general se le confrontaba de una manera cortés, con usted ha examinado las consecuencias de esta posibilidad que usted nos trae. Si usted nos trae algo sobre una nueva oficina de informática en Administración Central, ¿usted ha examinado lo que esto significa? Usted ha examinado lo que significa tratar de organizar un poco los requisitos para ascenso, desde el punto de vista de Administración Central. Y hay candidatos allí que ponen en su plan de trabajo cosas de esa naturaleza. Y esas preguntas se le hace con dos propósitos. Yo quiero ver si la persona lo puso simplemente porque alguien se lo escribió y él ni sabe lo que está allí escrito o si tiene idea concreta de lo que está allí implicado. Así que, si se le preguntó un poco atrás y adelante sobre algunas de las propuestas que ellos tienen en su trabajo. Cada entrevista duró más de una hora. Por qué no lo incluimos en el informe que es la pregunta. En el comité cuando estábamos construyendo el informe algunos de nosotros pensábamos, y yo soy de la más firme opinión, yo no le doy un cheque en blanco a nadie, ni lo recibo de nadie. Por lo tanto, una descripción estricta citando lo que es el trabajo o lo que la persona escribió podría interpretarse porque quien lea el informe, no por este Senado que tiene el beneficio de que estamos conversando esto aquí ahora, pero podría interpretarse como que es un cheque en blanco a lo que sea la candidatura de quien sea. El comité decidió en contra de intercalar opiniones o impresiones o conclusiones intermedias sobre las porciones que denotamos como primordiales o principales de lo que es la candidatura de cada una de esas personas. Y se incluyó uno o varios párrafos de conclusión en donde indicamos nuestras impresiones particulares sobre asuntos que pensamos tratan algunas de las cosas que podíamos haber mencionado en el camino. Por supuesto, en un párrafo donde se consolidan las cosas no cabe todo. Y ese es quizás el defecto de ese método.

Respecto a las preguntas del doctor Schmidt, nosotros tuvimos discusiones bastante amplias sobre lo que era para cada uno de los candidatos. Hay candidatos que nos sometieron un plan de trabajo de dos páginas. Hay candidatos que nos sometieron un plan de trabajo de 50 ó 60 páginas, donde se incluyen un buen número de temas. En algunos casos con más detalles, en algunos casos con más cobertura que detalle. Pero bueno, más cortos o más largos. La realidad es que algunos candidatos tenían poca experiencia administrativa en funciones gerenciales de la Universidad de Puerto Rico fuera de la Universidad de Puerto Rico. Y en esos casos miramos un poco difícil que una persona que no ha participado en los foros

universitarios, que no tiene experiencia gerencial en la Universidad o fuera de ella, que pueda laborar con un sistema de 56,000 estudiantes, 10,000 ó 12,000 empleados no docentes, 3,000 ó 4,000 docentes, 300 diferentes programas académicos; es posible que sea un poco difícil si uno no tiene cierta agilidad que haya ido desarrollando a lo largo del camino. Está también la otra pregunta sobre si la persona cuando te responde una pregunta se da cuenta de las implicaciones de su respuesta. Hay cosas que se hacen de buena fe. Pero es posible que las implicaciones de eso es construir más centralización en la Universidad. Centralización que queda después que esa persona se va allí. Allí hay otra oficina más en la Administración Central con la cual el resto de la Universidad tiene que lidiar. Por decir solamente un tema. Así que en realidad al analizar lo que era el trabajo de estas personas hubo personas que las fuimos eliminando, pues porque en realidad nos parecía que el potencial de esta persona para ser exitoso en su gestión como Presidente de la Universidad no era muy bueno. Eso en consonancia con lo que es ese Artículo 40 donde aparece examinar lo que serían las posibilidades de éxito para la persona y su relación con lo que es la Universidad misma. Usted tenía dos preguntas más que yo lamentablemente tengo que decir que se me olvidaron.

Jorge Schmidt.

Si hubo alguien que casi entró o que alguien del comité hubiera preferido que otra persona que estuviera ahí, o si hubo alguna disidencia en el comité, algo que no se refleje en el informe. Da la impresión de que estuvieron de acuerdo en todo, para saber más información de lo que pasó en el comité.

Carlos U. Pabón:

Un ex-compañero de trabajo suyo, el Dr. Eric Febus, solía decir que poner seis académicos en un salón para una sola pregunta iba a producir más de una docenas de respuestas. Eso era como pastorear gatos. No hay duda de que íbamos a tener disidencias, no hay duda de que íbamos a tener diferencias. Yo creo que el informe es lo que nosotros estamos de alguna forma mínimamente de acuerdo. Le puedo discutir más sobre el asunto de las percepciones mías, pero no sé cuánto aportaría a la construcción del consenso que quizás es la esperanza del comité en este momento con este supercomité de cincuenta y pico de integrantes. Así que, perdóneme, prefiero reservarme las disidencias para una tarde en que podamos sentarnos con una taza de café.

Juan C. Martínez Cruzado:

Tengo una pregunta sobre la parte que se habla del candidato Rodríguez Berut. Bastante al final mencionan sobre él, dice: "sólo dos candidatos emitieron una expresión verbal en el sentido de la seguridad en comenzar sus labores como

Presidente de la UPR en los próximos meses y él fue uno de ellos.” Yo como que no estoy muy claro a qué se refiere eso.

José A. Martínez Cruzado:

Es que en la forma de él expresarse daba una muy fuerte impresión que él ya se sentía Presidente de la Universidad. Y hubo otro candidato que se expresó de igual forma. Por eso entiendo yo que está eso escrito de esa manera.

Sonia Bartolomei:

Buenas tardes. Quiero primero que todo agradecer al comité el tiempo que le dedicó al informe, sin embargo, me parece que el informe, para mí, se quedó corto. Voy a tratarme de explicar. Yo doy cursos de diseño en ingeniería y cuando mis estudiantes van a la industria a resolver un problema de diseño y traen alternativas yo peleo con ellos para que el informe final de ese proyecto demuestre todo el trabajo que hicieron y que ellos puedan defender esa alternativa de diseño que ellos escogen como su mejor alternativa. Me parece que este comité hizo mucho trabajo, pero el informe no refleja todo ese trabajo. Y no lo refleja porque se escribió todo de modo muy subjetivo. Si el comité hubiese puesto por escrito cuáles fueron sus criterios que los mencione en el informe, cuánto peso se le dio a cada uno de esos criterios y después nosotros hubiésemos podido ver cómo se evaluó cada uno de los candidatos a raíz de esa métrica, posiblemente nos iríamos de aquí hoy tranquilos porque el mismo informe nos convence de que ese trabajo que se hizo tenía objetividad. Pero el informe no ayuda a que eso ocurra. Mi comentario es para que conste en acta que me parece que el informe se pudo haber escrito de una manera mucho más objetiva y que hubiese hecho un mejor servicio a nuestra comunidad.

Carlos U. Pabón:

Yo insisto en el asunto de lo subjetivo me parece que es un apelativo con el cual no estoy de acuerdo. Voy a escoger el caso de un candidato, la Dra. Ana Elvia Quintero Rivera. La doctora nos presenta en su plan de trabajo, según mis cuentas, unas veintitantas iniciativas que pudieren dar o pudieren ir en la dirección del crecimiento de la Administración Central, y se pueden identificar unas tras otras, las tengo numeradas aquí, les puedo empezar a leer desde la 1 hasta la 31. Y todas podrían estar citadas como parte de lo que era nuestra interpretación de lo que es el plan de trabajo de esta persona. De nuevo, esta es una persona muy distinguida como profesora de esta institución. Una persona que tiene una hoja de vida impresionante, una persona con unas ideas sobre el desarrollo de la educación en Puerto Rico, que podemos o no estar de acuerdo con ella, pero es innegable que su participación en cuanto a estos temas se refiere es inmensa en el país, no tan sólo de ella, de su familia. Pero, sin embargo, cuando me siento a examinar el trabajo y encuentro que

hay una gran cantidad de ideas cuyas implicaciones van en la dirección de mayor centralización, y yo no tengo ninguna razón para pensar que ella no hizo esto con la mejor de las intenciones. De hecho, para mí fue un honor y un placer interactuar con esta persona, con quien nunca había hablado, durante la entrevista. En el foro saludarla para mí de nuevo fue un honor, pero tengo que objetivamente señalar aquí hay un número de cosas que tienen unas implicaciones. Eso no es ser subjetivo, eso es analizar el documento, pero si me siento hacerlo así por cada uno de los once candidatos, vamos a suponer que logro sacar dos o tres porque a lo mejor el plan es un poco más abreviado, pero todavía nos deja un volumen inmenso de información para proveer ante el Cuerpo, porque es lo que eventualmente era el objetivo del comité traer un informe razonablemente razonado ante este Cuerpo. Yo no estoy de acuerdo con el asunto de que el análisis fue totalmente subjetivo.

Noel Artilles:

Yo quisiera hacer un poco de historia y referirme a un informe del Comité de Consulta para el Nombramiento del Undécimo Rector del RUM que fue preparado por un comité de este Senado en el 2011. Para efectos de los senadores que no estaban presentes en aquel momento, quiero mencionar los nombres de las personas que componían ese comité. Estos son senadores que por sus años de servicio y por su integridad han sobresalido a lo largo de su carrera. Me refiero al Sen. Lucas Avilés, quien hoy es Rector Interino del RUM, al Sen. Andrés Calderón, (q.e.p.d.), a la Prof. Martha Colón, Decana Interina de Estudiantes, la Prof. Lissette González, como senadora de Ciencias Agrícolas, Sen. Frances Santiago, Senadora de Artes y Ciencias, Sen. Carlos U. Pabón, mi buen amigo, senador de Artes y Ciencias y miembro del Comité de Consulta para el Presidente de la UPR actual, y como representante estudiantil estaba el Sr. Javier García. Este comité fue constituido el 16 de marzo y rindió su informe el 11 de mayo del mismo año. Por lo tanto, es claro que este comité tuvo más tiempo, dos meses, para preparar su informe que el comité actual. Este informe identificó una serie de debilidades y fortalezas de los candidatos. Uno de los candidatos que estaba corriendo para rector en ese momento era el Dr. Uroyoán Walker. Este comité menciona las siguientes debilidades del doctor Walker:

1. Tiene un conocimiento con limitada profundidad de los procesos administrativos del RUM.
2. Su conocimiento de los procesos académicos no estaba evidenciado adecuadamente.
3. Tiene un balance no elocuente entre sus fortalezas y debilidades.
4. No ha ocupado puestos administrativos que requieran una consulta.
5. No cuenta con una exposición en el Recinto que muestre experiencia y liderato.
6. No presentó un plan claro y preciso para atender la situación fiscal del Recinto Universitario de Mayagüez.

7. No presentó planes claros y específicos para atender la álgida situación de los ascensos del personal docente.

Por lo que el comité de aquél entonces concluye que el doctor Walker no tendría posibilidad de éxito en el desempeño de sus funciones de Rector. Para mí es claro que este informe que tenemos ante nosotros, siendo uno de los tres recintos más importantes del sistema y por el liderato de este Senado, en particular en la defensa de la autonomía de los recintos hacia la Administración Central y de la autonomía de la Universidad de Puerto Rico ante los partidos políticos, es uno de los informes que yo creo que la Junta de Gobierno va a leer y va a analizar con mucho detalle antes de tomar la decisión de quién va a ser el próximo Presidente de la UPR. Por lo tanto, para mí es imperativo que si decíamos que nuestras recomendaciones se sostengan sólidamente ante cualquier escrutinio, el informe que tenemos ante nuestra consideración aclare, documente, cómo durante los últimos años el doctor Walker, que es el segundo recomendado, ha sido capaz de superar las debilidades antes señaladas y desarrollarlas a niveles que cualifiquen para ser Presidente de la UPR con grandes posibilidades de éxito. El informe ante nosotros entiendo que quizás por razones de tiempo yo creo que no resalta con suficiente énfasis el crecimiento y el desarrollo profesional y académico, tanto en docencia, en investigación y en servicio que el doctor Walker ha experimentado durante los últimos años al grado que hoy lo hace un candidato viable para ocupar el puesto de Presidente de la UPR. Entre un grupo, en este caso de once distinguidos profesionales, cuando hasta hace poco tiempo atrás un comité distinguido compuesto por miembros de gran calibre y reputación de nuestro Senado lo catalogó como una persona que no tenía ninguna posibilidad de éxito en el desempeño como Rector del Recinto; una posición que por su naturaleza es menos compleja que la de la Presidencia de la UPR. Por lo tanto, considero imperativo que si este Senado quiere que nuestra recomendación del doctor Walker se tome con la seriedad que tanto el doctor Walker como nuestro Recinto se merece, el informe ante nosotros se modifique de forma tal que se presente de una manera coherente y empírica con datos tomados de su resumé y presentaciones que así atienden las debilidades señaladas por este Senado hace tan sólo tres años. Es más, cuando yo leo el informe a mí me parece que el candidato número 3 el documento lo presenta como un candidato mucho más fuerte que el doctor Walker. Entonces yo creo que si nosotros queremos que este informe se tome con seriedad, ese informe debe reforzarse y debe hacerse mayor énfasis en las cualidades de estos candidatos.

Elmer Zapata:

Primero, quisiera no sé si solicitar una disculpa porque el compañero senador menciona que el pasado comité donde no se recomendó al doctor Walker era con personas con prestigio y gran calibre. Yo lo tomo como una ofensa personal por la

comparación que usted acaba de hacer al comité actual que evaluó estos candidatos. Lo tomé así y disculpe si esa no fue su intención. Segundo, como bien se ha mencionado en múltiples ocasiones el comité utilizó las piezas de evidencia como se les dijo orita para considerar a los once aspirantes a la presidencia de la Universidad de Puerto Rico. El comité en pleno decidió estos tres nombres que están ahí. Se redactó el informe, de hecho no sé que versión es del "draft" anterior, que sinceramente no sé qué usted quiere que se le ponga en el informe, porque yo no encuentro razonable que se compare algo que pasó hace tres años atrás, porque obviamente en tres años pasan muchas cosas y se puede adquirir mucha experiencia y obviamente la comparación que voy hacer ahora quizás no tiene medida con este proceso. Pero, yo hace un año yo era un simple estudiante que venía a tomar sus clases. Decidí entrar al liderato estudiantil y en un año adquirí muchísima experiencia que me ayudaron a crecer como persona, como profesional y como académico. ¿Por qué un profesor en tres años no pudo haber adquirido una experiencia que lo ayude en este proceso?

Noel Artiles:

En primer lugar, cuando yo menciono que x ó y persona tienen determinadas cualidades no estoy implicando de ninguna manera que el resto de nosotros no las tiene. Simplemente yo quería establecer las características del comité que pasó juicio sobre estas personas. En segundo lugar, casualmente ese es mi punto. Que ese crecimiento del doctor Walker que usted menciona que se pudo haber dado o que se dio no está en el informe. O sea, esa es mi preocupación, porque tenga la plena seguridad de que ese informe es público y va a llegar a la Junta de Gobierno y este informe que está firmado por el Rector Interino del Recinto de Mayagüez, Andrés Calderón (q.e.p.d.). Me refiero al asunto donde se evalúa al doctor Walker. Entonces, más vale que si nosotros lo vamos a recomendar en segundo lugar debemos eliminar todas esas preocupaciones de las mentes de las personas que van a pasar juicio. Esa es mi preocupación. Yo no estoy aquí diciendo nada con respecto al doctor Walker. Lo que estoy diciendo es que el informe no refleja ese crecimiento que se dio en esos tres años. Y que yo solicito que eso se incluya si queremos que se nos tome seriamente.

José A. Martínez Cruzado:

Yo estoy un poco confundido en el punto de que usted leyó ese informe, eso fue para el 2011. Porque en la entrevista que se le hizo al doctor Walker yo no tenía ese informe a la mano pero sabía que él había aspirado a la Rectoría del Recinto Universitario de Mayagüez y tenía conocimiento de que no había sido recomendado. En la entrevista le pregunté si él sabía por qué era que no había sido recomendado y si sabía pues qué había hecho al respecto. No sé si salió de la conversación, yo siempre entendí que eso era 2009-2010. El indicó que tenía entendido que no había sido recomendado por la pobre experiencia en administración de la Universidad, o la poca

↑  
Aspirar

experiencia que no había sido senador académico. Entonces él indicó que tan pronto tuvo la oportunidad de ser senador académico porque él había estado ocupando unos puesto<sup>o</sup> de Director Asociado, Decano Asociado, Ayudante del Rector que le impedían ser senador, entonces a la primera oportunidad que tuvo de ser senador se postuló, salió y pues nosotros hemos visto su desempeño como senador académico. También el 1 de octubre de 2009 él fue nombrado Director de Operación y Logística de Mayagüez 2010. Se le encargaron \$50 millones para atender la logística de la alimentación, el alojamiento y transportación de unos 5,000 atletas de unos más de treinta países. Y con el resultado de que la parte de Mayagüez d2010 fue todo un éxito y hubo un superávit de \$5.7 millones aproximadamente con la labor que él realizó. Yo personalmente llamé a quien fue Presidente de ese Comité, el Sr. Felipe Pérez, y habló loas de Walker. Que ese trabajo había sido responsabilidad de él, que él tenía todo el crédito al respecto. También llamó al Ex-Rector de Mayagüez, quien también me habló muy bien del doctor Walker que era una persona honesta, bien trabajadora, que conocía mucho del sistema. O sea, que eso tengo para poder abonar hacia la labor que él ha estado realizando.

Edwin Caraballo:

Yo quisiera añadir, aunque no estaba cuando el doctor Artilles estaba haciendo su exposición, que personalmente y el comité tomó en cuenta de que todos estos candidatos pasaron por un filtro inicial de la Junta de Gobierno entendiendo que cumplían con el perfil que la propia Junta de Gobierno estableció para que pudieran ser candidatos. En adición, si yo no tengo documento de hace tres años es imposible que yo compare al candidato a Rector hace tres años con el candidato a Presidente de la Universidad actualmente. Por consiguiente, sencillamente nos basamos en el perfil de candidato que no es objetivo del todo porque es un perfil que establece la propia Junta de Gobierno y luego las entrevistas y los foros. Entonces, me llama la atención que se hable de experiencia administrativa, académica en el Recinto, en la Universidad y se compare con el tercer candidato, según el orden nuestro, que no tiene absolutamente ninguna experiencia administrativa, académica en la Universidad de Puerto Rico. Toda la experiencia administrativa de él es fuera de la Universidad. Por consiguiente quería aclarar ese punto.

Luis F. Silva:

Buenas tardes. No sé si han notado no he intervenido mucho, yo creo que ya ustedes saben por experiencias que yo no creo en estos procesos de consulta. Nunca he creído en ellos, la experiencia nos dice lo que ocurre, se nombra a alguien que nadie recomienda, etc. Ahora me preocupa más cuando me alaban mucho a las personas, bien distinguida, aquel distinguido comité hizo tales recomendaciones, porque yo sé que detrás de todo eso hay otras intenciones. Y me parece y una de las

características o una de las percepciones que más yo detesto, por así decirlo, aunque suene fuerte, es la mezquindad en cualquier persona, la que sea. Me parece que la intención de lo que se ha dicho hasta ahora sobre el candidato a la presidencia Uroyoán Walker no es que se amplíe el informe, no es que se añada más información para demostrar x ó y, me parece que esa no es la intención real. La intención real es proponer que se saque de candidato del informe. Prefiero que lo digan así, de frente. No lo adornen demasiado, no traten de justificar que hay que poner más información, ya el comité hizo su trabajo y sus evaluaciones a partir de la información que le proveyeron. Y como dijo el caballero, ya la Junta de Gobierno hizo una selección y quitó, y dejó y sacó. Si están ahí es porque ellos entienden que son viables. Le corresponde a los Senados entonces hacer sus evaluaciones. Y es lamentable usar todos estos adornos de comités bien distinguidos y que ahora son rectores y que ahora es decana de estudiantes y demás, buscando que un comité simple y sencillamente que ya hizo su informe incluyó la información que tenía que incluir, que ahora añada más información para justificar algo que no es necesario. Y es una pena que invirtamos tiempo en este tipo de diálogo.

Noel Artilles:

Privilegio personal. No sé cómo comenzar reconociendo las habilidades psíquicas del senador al leer mis intenciones. Yo creo que las características que yo he dado de las personas que están en ese comité se quedan cortas. En segundo lugar, si yo quisiera decir vamos a retirarlo de la lista de recomendados yo lo hubiese dicho así. Yo lo que creo, y otra vez, yo entiendo y por eso lo menciono, el comité anterior para seleccionar a un rector, para evaluar esto tuvo dos meses. Este comité tuvo a penas escasamente un mes. En aquél momento se evaluaron tres candidatos en dos meses. Este comité tuvo que evaluar a diez candidatos en un mes. Yo creo que el informe como está debe ser fortalecido. O estoy convencido de eso. Yo creo que este informe y yo creo que varias personas aquí se han expresado en ese sentido de que necesitamos fortalecer este informe antes de enviarlo a la Junta de Gobierno. Yo no he propuesto aquí ningún cambio en los candidatos, ni tan siquiera en el orden de los candidatos. Lo que sí es que yo creo que hay que fortalecerlo. Aquí hay una serie de trabajos que se han hecho, yo creo que eso ya se ha mencionado varias veces, alguien lo mencionó de que no aparece, sobre todo la parte sustancial del asunto, por qué esta persona sí y esta no. Es más yo tengo otra recomendación que hacer. Yo creo que este informe debe de reorganizarse. Que toda la primera parte que se le dedica que son como tres o cuatro páginas a describir los trabajos del comité eso debe de pasar a un apéndice y traer al cuerpo principal del informe las razones por las cuales los otros candidatos no fueron recomendados, que ahora mismo están en apéndices. Para las personas que van a leer esto yo creo que eso es mucho más valioso que entrar en toda la narrativa de cuántas veces se reunió el comité. Y otra

vez, yo me siento ofendido a que esta persona me atribuya intenciones que no son correctas.

Mercedes Ferrer:

Yo quisiera darle seguimiento al comentario que hizo la compañera Bartolomei hace un rato. Ella habló de que el informe estaba pobre en términos de la sustancia de lo que estaba incluido. Y habló de que el informe cuando uno lo lee realmente lo percibe como subjetivo. Y yo sé que el compañero ha insistido en que no es subjetivo, en que él fue lo más objetivo posible. Y yo puedo entender que cada uno de los miembros del comité fue lo más objetivo posible, pero es que si cada uno es objetivo en su mundo, terminamos siendo subjetivo. Porque es que el punto acá es que el comité tenía que haber acordado unos criterios. Y eso pues a mí todavía en este momento después de toda la discusión no me queda claro que ocurrió. Yo sé que el compañero Martínez Cruzado dijo que él tiene sus criterios. El tenía sus criterios y evaluó los candidatos con sus criterios. Pero, si miramos los resultados del comité, lo que está en el informe, debe quedar bastante claro que los criterios del compañero no fueron los criterios finales. Yo creo que un informe que sale de un Recinto como éste, que se precia de ser un Recinto fuerte académicamente en investigación, es un Recinto serio tiene que enviar para la Administración Central un informe de ese mismo calibre. Un informe que se defienda por sí mismo, porque tú no quieres un informe que el que lo lea diga, bueno esto son varias opiniones aquí todas puestas juntas. Eso no debería de ocurrir no de este Recinto. Yo no estoy refutando ni oponiéndome a la recomendación final, sino a lo que está documentado. Ni siquiera me estoy oponiendo a la metodología, debe quedar documentado cuáles fueron los criterios fundamentales, qué era fundamental para el comité, qué fue lo que miró en esencia. Y que quede claro, no que haya que leerlo entrelínea. Porque si yo leo el entrelínea, el entrelínea que yo leo no es lo que nos dijo el compañero Martínez Cruzado hace un rato. El tiene unos criterios distintos. El comité debe hacer un esfuerzo por fortalecer el informe en ese sentido de documentar claramente cuáles fueron los criterios, cuáles fueron los pesos y cómo cada candidato es fuerte ó débil en cada uno de esos renglones. Y si es mucho trabajo y muy difícil hacerlo para los doce lo entiendo, pero por lo menos para los últimos tres o cuatro que quedaron debe evidenciarse ese trabajo, cómo se distinguen uno de los otros.

Elmer Zapata:

Quisiera contestar la cuestión que trajo el senador Artiles. La cosa que por qué eso se colocó así fue que el Dr. Jorge Sánchez, Presidente de la Junta de Gobierno, y el Dr. Angel Collado, Presidente del Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno, estuvieron aquí, si mal no recuerdo hace una semana y unos cuantos días un viernes, y ellos se reunieron con el comité. Esa preocupación se le llevó al doctor

Collado y él mismo fue quien nos dijo que no escribiéramos por qué se eliminaron unos candidatos porque eso no se iba a mirar. Que se iba a mirar por qué se están recomendando; quiénes se están recomendando, pues esos yo los voy a llamar a entrevista. Porque el 13, 14, 15 y 16 la Junta de Gobierno va a entrevistar a los candidatos que fueron recomendados por los Senados para hacer su nombramiento en propiedad el 21 de noviembre. Por eso es que el informe se preparó de esa manera.

Jorge Schmidt:

Yo creo que tenemos que ser cuidadosos con lo que le pedimos al comité que haga. Lo que le podemos pedir al comité es que aclare cuál fue el procedimiento por el cual llegó. Si el informe no nos parece claro y si a la lectura del informe no estamos claros cómo fue el procedimiento para llegar a estas conclusiones, pues esa aclaración la podemos pedir. Lo que no podemos pedirle es que ahora desarrollen unos criterios para reevaluar lo que ya hicieron, porque si ellos no se pusieron de acuerdo, y ellos lo explicaron al principio, esto fue un proceso cualitativo de consenso en el que los integrantes del comité básicamente dijeron estos son los míos y se pusieron de acuerdo y los que no se repetían se iban descartando y los que se repetían se seguían considerando hasta que llegaron a tres candidatos en los que todos estuvieran de acuerdo. Eso es un proceso legítimo. Lo que quizás se debe es explicar mejor en el informe, porque ese proceso puede ser tan sistemático, es más difícil, pero puede tan sistemático como el proceso que es más clásico de ponerle unos pesos a cada criterio. Ellos no pueden hacer eso ahora, porque sería volver a la mesa de dibujo. Lo que le estaríamos pidiendo es que reevaluaran los once candidatos de nuevo, podríamos hacerlo, pero no creo que ese es el espíritu de lo que esté pasando aquí. Yo lo que sí creo que debería pasar es una aclaración más sistemática de cómo fue que llegaron a esta conclusión. Ellos lo explicaron aquí verbalmente, pero en el informe no está aclarado. Pero ellos no pueden regresar ahora a decir, bueno ahora vamos a establecer unos criterios y unas métricas porque no lo hicieron en el proceso inicial y eso no tiene sentido a menos que dijeran vamos a descartar el informe y vuelvan otra vez y revísenlo de nuevo. Nosotros tenemos la autoridad para hacer eso, pero yo no creo que eso es lo que estemos diciendo aquí. En lugar de eso, lo más que el comité puede hacer es aclararnos el proceso por el cual llegaron a esas recomendaciones.

Héctor Santiago Anadón:

Precisamente mi pregunta iba dirigida a eso. Si el comité tenía unos criterios específicos que ellos desarrollaron, en reunión previa a hacer las entrevistas y examinar los documentos que sometieron los candidatos y establecieron unos promedios o una manera de medirlos, pero establecieron qué criterios eran importantes para yo evaluar a estos candidatos antes de yo sentarme con ellos. Si ese esfuerzo o trabajo se llevó a cabo. Me parece que es primordial si yo quiero evaluar a alguien

para x cargo saber cuáles criterios para mí son bien importantes. Simplemente una pregunta para poder entender el proceso.

José A. Martínez Cruzado:

La respuesta es que no. Que si el comité llegó a un consenso, que estos son los criterios que vamos a tomar en consideración y le vamos a dar tal y tales peso, no, eso no se hizo.

Lucas N. Avilés:

Le recuerdo a este Senado que tenemos hasta el martes, 12 de noviembre a las cuatro de la tarde para entregar el informe a la Junta de Gobierno.

Edwin Caraballo:

El doctor Martínez Cruzado dice la verdad cuando menciona que no llevamos a un consenso de uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez en un orden con unos criterios. Pero sí coincidimos en muchas áreas específicas que nosotros queríamos que los candidatos entraran. Ejemplo, la autonomía para el Recinto Universitario de Mayagüez. Número dos, la accesibilidad que iba a tener Mayagüez con el que nombren Presidente de la Universidad; número tres, para los empleados exentos no docentes. Cómo ellos veían las unidades apropiadas de cada empleado exento no docente y qué compromiso tenían con el reclutamiento de los 6,500 empleados menos que tenemos en la Universidad. Número cuatro, cómo iban atender, ejemplo, el sistema de retiro nuestro. Y así sucesivamente hubo unos criterios en que todos los miembros del comité estuvimos de acuerdo que cada candidato tenía que hablar sobre esto. Inclusive, hubo preguntas en que terminaron en garata porque el candidato en ningún momento quería contestarlas. Y fue parte de los problemas que tuvimos durante las entrevistas y fue parte de lo que nosotros utilizamos para la decisión, pero sí el criterio estaba.

José A. Martínez Cruzado:

Quisiera añadir también que antes de las entrevistas cada uno de los miembros del comité preparó una lista de preguntas para enviársela a cada uno de los aspirantes. Yo creo que al inicio eran entre 40, 50 preguntas. Entonces, parecía abusivo de nuestra parte enviarles esa cantidad de preguntas a los aspirantes y entonces nos reunimos para determinar cuáles preguntas entendíamos que eran más importantes y eso lo echamos a votación y llegamos a la conclusión de cuáles iban a ser las preguntas más importantes. Se seleccionaron esas 26 preguntas, que todavía parecía abusivo para muchos de ellos, y se le envió con anticipación, se le dio prácticamente una semana para contestarlas. Desde ese punto de vista sí hubo un consenso en

cuanto a las preocupaciones y las preguntas que se le debían hacer al candidato. Nos las trajeron todos menos uno antes de la entrevista. Tuvimos chance de ojearlas e ir sobre ellas, el que quisiera, durante la entrevista. Eso se hizo.

Manuel Valdés:

Tengo un par de comentarios. Primero que nada agradecerle al comité el trabajo. Yo creo que estas cosas son las cosas más ingratas que hay y yo de mi parte agradezco el trabajo que hicieron. Una parte de mí piensa que la cuestión de tener unos criterios cuantitativos son importantes para tener eso y eso no se hizo. Por otro lado, yo estoy seguro que impone un reto enorme entrevistar a once personas que son once mundos completamente diferentes desde la astrofísica a la poesía en la cual algún criterio basado en escalas Likert es casi imposible de uniformizar. Encima de eso le estamos pidiendo que opinen sobre once universos paralelos que son los recintos que apenas se tocan en el espacio tiempo. Y eso crea unos retos bastante grandes y yo creo que ante eso con alguna humildad uno debe ver la gesta que se ha hecho con cierto cuidado. Yo pienso que el Anejo D explica muy bien qué fue lo que pasó y tal vez una edición en la cual el Anejo D pase, independientemente de lo que hayan dicho los miembros de la Junta de Gobierno, donde se explica cómo se estuvieron distribuyendo las fortalezas y debilidades en una cantidad de candidatos que son completamente diferentes y un poco difíciles de agarrar, de asir conceptualmente. Eso me parece a mí que propone una dimensión que perdemos de vista.

Jesiel Díaz:

Buenas tardes a todos. En primer lugar quiero agradecer al comité sé que se esforzaron bastante, me consta personalmente. El pasado domingo me encontraba estudiando en la Oficina del Consejo de Estudiantes y eran las doce de la noche cuando me fui y todavía el comité se encontraba reunido. En segundo lugar, yo entiendo que no podemos descalificar este informe de la manera que yo percibo que algunos de mis compañeros senadores estamos haciendo. Había representación de todos los sectores de la Universidad y ellos hicieron sus preguntas de acuerdo a sus preocupaciones. Y no podemos pretender que piensen como nosotros hubiéramos querido que pensarán. Para eso hubiéramos traído a los once candidatos y los fusilábamos nosotros. Además, estaban los medios para nosotros hacer llegar las preocupaciones. El comité estuvo todo un día en la Oficina del Consejo esperando insumo de la comunidad universitaria y en segundo lugar estuvieron los foros que de hecho quiero decir, que yo sé que tenemos nuestros compromisos, pero la asistencia de senadores que yo vi en los foros no fue la mejor. Pasado eso me gustaría que los miembros del comité me aclararan unas dudas en cuanto a la última oración de la recomendación del Dr. Ricardo González dice: "Nos pareció muy poco sensible a la necesidad de accesibilidad que tiene el RUM al Presidente para atender las dificultades

que tiene el Recinto.” No me cuadra cómo estamos recomendando una persona que no está dispuesto a escucharnos como que no nos escucha pues felicidades eres nuestro recomendado. Eso reamente no lo entiendo. Y otra cosa que pude notar fue que se le pusieron muchos peros al doctor Walker y al doctor González, como que eres bueno pero te falta esto. Sin embargo, pude notar que en el informe del doctor Altschuler no hay ningún pero, solamente uno al final que no lo encuentro muy relevante. Me gustaría que los miembros del comité me pudieran aclararme ese punto.

David O. Bartolomei:

Sobre la primera pregunta fue simplemente que el doctor González ha pregunta creo que fue del compañero Martínez Cruzado, de cuán accesible era al Recinto y él simplemente dijo que lo enviaran por email o por medio electrónico.

José A. Martínez Cruzado:

Una de las preocupaciones que fuimos bastante consistentes preguntándoles a los aspirantes es sobre la cantidad de tiempo que se tardan los cursos y programas que enviamos a Administración Central a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos. Y el doctor González nos dijo que eso no era ningún problema, porque él o que hacía como allá en el Recinto de Ciencias Médicas tienen que cada seis, siete años viene una evaluación de sus agencias acreditadoras sobre sus currículos, pues entonces ellos envían dentro del curso que quieren que se revise la carta de esta agencia acreditadora sobre la necesidad de que este programa esté acreditado próximamente y con eso consiguen que rápidamente se le aprueben los cursos. Entonces le contamos que la historia en Mayagüez era muy diferente y que se tardaban seis, ocho, diez años en aprobar unos cursos. Y él ha esto contestó que eso se resuelve con email o una llamada telefónica. Sé de compañeros que han llamado muchas veces y no le responden, le cuelgan el teléfono. O sea, representa ir a San Juan un día entero y todavía no consigue resolver el asunto. Luego de eso cuando se les invitó al foro se les pidió que hablaran sobre cuál iba a ser su accesibilidad con el Recinto Universitario de Mayagüez. Y yo tuve el atrevimiento de sugerirle que vinieran a las reuniones del Senado Académico dos o tres veces al semestre, ya que ellos son miembros ex-officio y que entonces la vez que fueran a venir, vinieran martes en la mañana tuvieran dos horas de oficina de diez de la mañana a doce del mediodía, hablaran con el Rector de turno y se le diera esa facilidad para que pudieran reunirse con personas del Recinto o la comunidad, almorzaran, estuvieran un par de horas en la reunión del Senado y entonces ya a las cuatro de la tarde se despidieran y se fueran. Y él no incluyó nada de eso en su presentación. Me dijo que lo iba hablar, tampoco lo habló y entonces pues me da la impresión de que realmente no va a ser muy accesible con nosotros. Y por eso fue que yo escribí eso en el informe.

Jesiel Díaz:

Faltó la contestación a la otra pregunta. ¿por qué se le pone muchos pero al doctor González y al doctor Walker de que eres bueno, pero te falta esto. Pero sin embargo, en la reseña del doctor Altschuler no hay ningún punto en contra, ningún aspecto a mejorar, ningún defecto, etc.

Carlos U. Pabón:

Nuevamente cuando se describen las cualidades de los candidatos a la luz de la evidencia que nosotros pudimos examinar, hay observaciones que hay que hacerlas y no pueden ser un cheque en blanco, no se pueden plantear como tales. Hay otras cosas que son observaciones y pueden ser categóricas, y como tales se pusieron en el informe. Para cada uno de los candidatos los párrafos finales incluyen en diferentes áreas lo que serían señalamientos positivos y señalamientos que entendemos son negativos. Para el caso del último de los candidatos en párrafos finales se menciona lo que son las observaciones del comité sobre esa candidatura. En la página 14 del informe se menciona cosas que son positivas de este señor. La primera oración pues se encuentra con que esta persona parece escuchar con atención y luce con un interés en hallar consensos. Pero luego se mencionan dos señalamientos sobre él. En el párrafo siguiente se dice: "en cuanto al presupuesto reconoce la gran problemática fiscal que tiene la universidad y que presenta soluciones viables que aminorarán el problema fiscal". Pero es cuestionable si esas medidas serán suficientes. Y eso es posiblemente cierto para todos los candidatos, pero como esto es el análisis del trabajo de este señor tenemos que decirlo para este señor. Luego seguimos, su experiencia administrativa en el observatorio de Arecibo, aunque es claramente diferente de la que experimentaría en la presidencia de la Universidad no tiene comparación con ningún otro aspirante. Así que hay un lado positivo y un lado negativo en esa oración. Este candidato no ha tenido experiencia como gerente académico en la Universidad. Su experiencia, conocimiento y defensa ante la NSF tampoco tienen paralelo entre los contendores. Los otros dos no tienen nada que ver con la NSF, no han tenido propuestas con esa agencia y las que tienen son de bajo presupuesto y por eso esas no entran en los problemas que hemos tenido hasta ahora. Pero se señala, aunque es preocupante que aún no esté al tanto de los 32 señalamientos que salieron a la luz pública hace aproximadamente un año. Eso es extraído de una expresión que él mismo soltó en una de las cosas que nos entregó éste. Y luego viene un señalamiento positivo, respecto de por ejemplo, el doctor Walker, pues nosotros indicamos en el párrafo final está el detalle de si es una persona joven o accesible, lo de joven lo pusimos simplemente tratando de decir que parecía con suficiente ánimo para realizar gestas dentro de la Universidad y era lo que significábamos con joven. Pero es totalmente cierto, y viniendo de una persona que todavía es mayor pues tienes toda la razón. Quien tiene mucha energía y entusiasmo para llevar a cabo las labores que le

corresponden. En relación a la autonomía él indica que la autonomía no se ensaya, se ejerce, se practica y se pone a prueba. Su insistencia en que las plazas docentes junto con su presupuesto asociado pertenecen a los decanatos nos pareció una defensa de la autonomía de los Recintos frente a Administración Central y viene una oración que es negativa. Nos gustaría haber escuchado de él más soluciones concretas de este tipo para facilitar el que los recintos sean más autónomos. Sus propuestas concretas para atender la crisis fiscal incluye: iniciativas y allí hay una lista de las iniciativas. Aunque quizás no todas ellas atienden las necesidades fiscales de la institución y es la oración negativa sobre el problema de nuestro comentario de esa personal. Hay unas recomendaciones que van dirigidas como a reducir costos, pero ciertamente no van atender todas las necesidades fiscales. Sobre el candidato anterior el doctor González, a él le dedicamos un análisis de dos, tres párrafos separando diferentes aspectos de lo que él propone y hay oraciones positivas y negativas. Me parece que en eso hemos sido, luego de presentar las cosas que nos parecieron sobresalientes de cada candidato, un análisis de lo que eran las apreciaciones del comité sobre lo que podían ser cosas de fortaleza o las cosas que interpretándolas apropiadamente pueden tener luz positiva y luz negativa. Así que no sé si eso responda su pregunta.

Raymond Knight:

Primero para agradecer la labor del Comité, aunque posiblemente yo podría tener otra opinión de alguno de los candidatos, pero yo sé que ellos hicieron una labor ardua. Y entonces una moción para que se reciba el informe.

Lucas N. Avilés:

Moción para que se reciba el informe, ha sido secundada. ¿hay oposición? ¿quieren debatirlo?

Antonio González Quevedo:

Me gustaría explicar por qué me estoy oponiendo.

Lucas N. Avilés:

Tendríamos entonces que debatirlo, vamos a dar turnos a contra y turno a favor y luego votamos.

Antonio González Quevedo:

Mi sentimiento es que llevamos dos horas y media haciendo una serie de señalamientos del informe que han sido contestados parcialmente por el comité y yo debería de hacer un paréntesis. Yo he pertenecido a comités de consulta en más ocasiones de las que quisiera recordar y felicito al comité porque entiendo que

durante este periodo de tiempo tan corto el producto que han hecho es un producto adecuado. Pero me parece que un poco más de esfuerzo podría llevar a hacer un documento mucho más explícito en términos del trabajo que el comité realizó. Que es lo que yo creo que el mensaje que yo he visto que la mayoría de las personas exponen aquí. Así que mi propuesta sería en el sentido de que el comité con las recomendaciones que se han hecho en este Senado edite el documento para que pueda contener o mejorar en algún sentido los asuntos que se han tratado en esta tarde. Me opuse a la moción porque yo entiendo que recibir el informe sería, nos da dos opciones solamente, o recibirlo o no recibirlo y yo me siento incómodo recibiendo el informe teniendo en cuenta todas las preocupaciones que hay en el Senado.

Raymond Knight:

Entiendo que verdaderamente nadie aquí ha cuestionado las recomendaciones del informe, han cuestionado solamente posiblemente el procedimiento. Que se aclare el procedimiento un poco más, pero nadie ha dicho ustedes llegaron a conclusiones erróneas ni nada por el estilo. Por lo tanto, yo creo que a menos que haya una sugerencia bien específicamente dirigida a una redacción que el comité podría aceptar o no que lo que nos corresponde a recibir el informe.

Hiram González:

Me uno al agradecimiento que tenemos todos por el trabajo que ha hecho el comité, pero la pregunta que implica, ante la moción del senador Knight, recibirlo. Implica aprobarlo por este Senado o estamos aquí para aprobar o desaprobar o recibirlo. Eso es lo que yo quisiera que estuviera claro. Esto antes de someterse a la Junta de Gobierno tiene que tener la aprobación o no tiene que tener la aprobación de este Senado.

Lucas N. Avilés:

Entiendo que lo que se va a someter a la Junta de Gobierno es la aprobación de este Senado. Ese comité rindió informe a este Senado y este Senado puede hacer varias cosas. Puede recibir el informe y trabajar sobre él para someterlo a presidencia. Puede recibir el informe y enmendarlo. Puede recibir el informe y decidir trabajarlo de otra forma, pero de lo que entiendo de la Certificación de la Junta de Gobierno es que lo que salga para la Junta de Gobierno tiene que ser la recomendación de este Senado. El Comité le trajo una recomendación a este Senado para que el Senado decida qué va a recomendar. Cada Senado debe concluir la consulta dentro de treinta días calendario contando a partir de la fecha de la Junta de Gobierno le haya remitido el expediente y someterá informe correspondiente al Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Gobierno no más tarde de las cuatro de la tarde del 12 de noviembre. Cada Senado deberá proponer de dos a tres candidatos y elevar su recomendación a

la consideración del Comité de Búsqueda de la Junta de Gobierno. Eso es lo que básicamente establece la Certificación de la Junta de Gobierno. Queda de nosotros decidir cómo vamos a manejar el asunto internamente, administrativamente cómo vamos a trabajar el asunto. No creo que la moción que esté sobre la mesa sea una moción de hacer nuestro el informe que trae el comité o de enviar ese informe a Junta de Gobierno, sino que se reciba el trabajo que hizo el comité. Eso fue lo que entendió la presidencia que se estaba presentando.

Hiram González:

Si decidimos o aprobamos recibirlo sin una petición adicional de que se haga algo para eventualmente aprobarlo, pues se queda en el limbo y no tenemos informe para enviar a la Junta de Gobierno. ¿estoy claro en eso?

Luis F. Silva:

Yo creo que para todo propósito práctico ya se recibió porque se ha estado discutiendo. O sea, ya el informe el Senado lo recibió porque ha estado dando opiniones, sugerencias si alguna y demás. Lo que corresponde ahora es qué van hacer con el informe. Si van a someter alguna enmienda adicional, si hay alguna propuesta en específico, alguna modificación o si lo van a editar y el Senado decidirá entonces si lo ve aquí o convoca a otra reunión para ver ese informe final con la edición que se haga, si es que se va hacer.

Lucas N. Avilés:

Aceptamos la percepción o la apreciación que hace el senador de que ya se recibió porque en realidad se ha estado discutiendo.

Mercedes Ferrer:

En ese caso lo que habló el doctor González pudiera ser entonces una moción.

Lucas N. Avilés:

Estamos de acuerdo en eso Raymond. La moción de que se reciba el informe. Lo que preguntan varios senadores es qué constituye recibir el informe. Cuando aprobemos recibir el informe, estamos decidiendo que ese va a ser el informe final que vamos a someter.

Raymond Knight:

Lo que había mencionado es que hay algo bien específico, eso se podría mencionar como moción.

Lucas N. Avilés:

Lo que usted está proponiendo es que aceptemos el informe y luego vengamos a recibir alguna enmienda que se quieran traer para mejorar el mismo.

Raymond Knight:

Si lo aprobamos, lo aprobamos como está y si deroga eso entonces, o si alguien quiere presentar una moción sustitutiva antes que sea específica, yo creo que esto también sería aceptable.

Lucas N. Avilés:

Entiendo que entonces la moción de usted va en el sentido de que se apruebe el informe y que se acoja el informe como el informe del Senado para la consulta.

Elmer Zapata:

Un punto de aclaración. En cuestión de tiempo, mañana es la Junta Universitaria y dos miembros de este comité van a estar allá, me incluyo y el doctor Martínez Cruzado. El jueves yo estaría en presidencia en una reunión con la doctora Celeste Freytes que no me puedo reunir con el comité. El único día que tenemos disponible entonces para el comité reunirse sería viernes, sábado o domingo, entonces tendríamos que ver el informe apurados el martes antes de las cuatro de la tarde para que eso salga para Junta de Gobierno. Porque si pasan las cuatro de la tarde el informe de Mayagüez no va a ser considerado.

Víctor Siberio Torres:

Yo quiero asumir un turno a favor de la moción que es lo que se está considerando.

Lucas N. Avilés:

Pero quiero entender que la moción que se está considerando entonces va en el sentido de que se apruebe el informe y se acoja como el informe de este Senado, esa es la moción. ¿Quién secunda la moción presentada?

Víctor Siberio Torres:

Ya está secundada.

Lucas N. Avilés:

Pero estaba presentada y secundada en unos planteamientos de que se reciba y eso fue lo que estuvimos discutiendo hace un rato y quería entender de que se está

secundando como se está entendiendo ahora que es aprobar el informe. Y pido si hay alguien que lo secunde. Está secundada. ¿y hay oposición a eso? Hay oposición.

Jorge Schmidt:

Una propuesta de enmienda a la moción. Que para recibir el informe que se le dé la encomienda al comité de incluir las recomendaciones que se han traído aquí que esencialmente van en la dirección a que se explique, que se abunde en la explicación en ese informe sobre la metodología que se utilizó para comparar, descartar y escoger a los candidatos. Y que se explique en ese informe las razones para el orden de las recomendaciones del uno, dos y tres. Eso no está claro, no lo vi en el informe por qué aparecen en ese ranking, que se explique eso. Esas preocupaciones que se han traído aquí que se recojan. Es evidente que no estamos totalmente satisfechos con el informe.

David O. Bartolomei:

Ese informe es parte del Senado, tenemos cincuenta y tantos senadores trabajando en el informe.

Víctor Siberio Torres:

A mí lo que me preocupa de esa moción es que lo que se presentó aquí fueron opiniones individuales de persona y no se discutió si todo el mundo estaba de acuerdo con lo que decían. Pues entonces qué van hacer, recoger todo lo que todo el mundo dijo e incluirlo en el informe. Y no necesariamente estamos todos de acuerdo.

Lucas N. Avilés:

Antes de entrar en discusión de la enmienda que es lo que usted está argumentando sobre la enmienda, hay una enmienda presentada en el sentido de que se encomiende al comité recoger dentro del informe las recomendaciones de la metodología que se utilizó y de explicar las razones para el orden de los candidatos. ¿quién secunda esa enmienda? La enmienda ha sido secundada. ¿hay oposición a esa enmienda? Entiendo que el planteamiento que levanta el doctor Siberio. Vamos a considerar la enmienda a la moción. Doctor Siberio quiere consumir su turno.

Víctor Siberio Torres:

Yo entiendo que cada comité es un mundo totalmente distinto. En muchas ocasiones el Senado Académico ha tomado la decisión de establecer una serie de criterios para que el comité los tenga ante su consideración y trabaje con ellos. En esta ocasión el Senado Académico escogió el comité y no le dio ninguna instrucción a ese comité. Pues, el comité trabajó en la forma que entendía que debería trabajar. Para mí

el comité hizo su trabajo y creo que lo hizo de forma excelente. Trabajó muy bien y creo que el informe está completo. Por lo tanto, esa es la razón por la cual yo me opongo a esa enmienda y creo que debe aprobarse y enviarse a la Junta de Gobierno como se trabajó.

Lucas N. Avilés:

Moción a favor de la enmienda.

Jorge Schmidt:

Yo creo que sí hemos dado muchas opiniones diversas, pero más o menos van en la misma dirección. La mayoría de las opiniones aquí han sido o las preguntas han ido en la dirección de aclarar el procedimiento por el cual se llegó a eso. No hay cuestionamiento ni de las intenciones, ni de la capacidad del comité. De hecho, lo menos que hemos discutido es la recomendación misma. Si estamos de acuerdo con que sean esos candidatos o si queremos que haya otros que no están ahí. Eso es lo menos que estamos haciendo. Casi todas las preguntas han ido en la dirección de aclararnos qué fue lo que hizo el comité para llegar a esas conclusiones. Dado que no hubo unos criterios iniciales, el comité tiene perfecto derecho de decidir cuál es el procedimiento que utilizó. Pero en el informe no queda claro cuál fue ese procedimiento. No tiene que ser un ranking cuantitativo, hay muchas maneras de evaluar candidatos y ellos escogieron una perfectamente correcta, pero me parece a mí que queda claro en esta discusión que el informe no recoge plenamente, alguien dijo no recoge todo el trabajo o como quiera que lo pongamos, es claro que en este informe, yo como lector, que no estuve en todas esas reuniones extensas del comité, yo no estoy claro cómo fue que llegaron. Dice algunas cosas pero una página, o algo específico que diga esto fue lo que hicimos. El senador Zapata describió al principio, que hicieron una votación, etc. el procedimiento cómo fue que lo hicieron. No es que vayan ahora a criterios que no tenían antes ahora imponérselos. Pero, yo creo que hay bastante consenso aquí, mucha gente preguntó sobre el procedimiento, cómo escogieron a esa gente, cómo decidieron el número uno vs. el número tres. Y todo es subjetivo, yo prefiero la palabra cualitativo más que subjetivo, pero está bien, yo no tengo duda de que ellos hicieron un trabajo excelente en el proceso. El informe sencillamente debería explicar mejor todo ese trabajo que ellos hicieron y fueron directo al grano. Dijeron, al fin y al cabo lo que necesita la Junta de Gobierno son unos nombres para compararlo con los otros nombres de las otros Senados, eso es lo que ellos van hacer al fin y al cabo. Pero, el documento sí creo que podría explicar, y me parece que hay bastante consenso aquí de que necesitamos una explicación más clara de cuál es la metodología para escoger a esa gente, para no escoger a otros y para clasificarlos de 1, 2 y 3. Y eso el comité lo puede hacer porque eso es un trabajo hecho. Es cuestión de explicárnoslo.

Lucas N. Avilés:

Está ante ustedes, la moción ha sido debatida uno a favor, uno en contra. ¿quieren más turno a favor y en contra?

Carlos U. Pabón:

Me gustaría hacer una pregunta, si quizás pudiera ayudar un poco. La pregunta tanto al doctor Schmidt como al doctor González solamente por el hecho de que ellos son los que han presentado la formalidad de la inquietud, es si el comité diseña un anejo que explica lo que es el proceso de selección de los candidatos. Un anejo sería algo que se añade al informe y entonces si eso satisfaría la pregunta o la inquietud que están vocalizando a nombre del Cuerpo. Y entonces quedaría simplemente en otro nivel lo que es el recibir el informe con visos del Senado endosarlo, que es la pregunta que trae el senador Siberio. Yo creo que es la pregunta real que está ante nosotros. Esa es la pregunta, si ese pudiere ser el asunto podríamos avanzar sobre esto con cierta rapidez.

Antonio González:

Yo considero que lo que nosotros estamos proponiendo no es un rechazo al trabajo del comité, al revés, nosotros estamos alabando el trabajo del comité, entendemos que tuvieron limitación de tiempo, los mismos miembros del comité nos lo han dicho. Hemos trabajado hasta las doce de la noche, yo sé lo que es eso porque he trabajado en comités de consulta. O sea, es un trabajo sumamente ingrato, sumamente fuerte. Nuestro interés es que el documento por orgullo mayagüezano que el documento que se produzca aquí, sea un documento que evite la crítica de que no fue suficientemente profundo. Entendemos que el comité hizo su trabajo muy bien. No estamos cuestionando las personas que ellos seleccionan. Estamos diciendo, le falta un poco de pulir, de explicar cómo fueron las cosas que ustedes mismos las explicaron aquí. Pues lo mismo exponerlo allí. Yo no entiendo de la propuesta del senador, que nosotros queramos ver el documento otra vez, yo tengo plena fe que el comité va hacer su trabajo bien. El comité lo puede bregar a través de un apéndice, a través del mecanismo que mejor entienda, pero que un documento que salga con la aprobación de este Senado debería de cumplir al menos de un tema que hemos estado discutiendo tres horas, donde reiteradamente se ha cuestionado esto. Me parece que no es una solicitud extravagante. Sé que no es bueno dar asignaciones, los profesores tenemos que dar asignaciones para que los estudiantes aprendan, esa es la vida nuestra.

Lucas N. Avilés:

Está ante nuestra consideración la moción de enmienda para solicitarle al comité que recoja tal vez un anejo o parte del comité la metodología utilizada para sus conclusiones y que explique las razones del orden de los candidatos recomendados. Esa es la moción que ha sido debatida, vamos a votar sobre ella.

Noel Artilles:

A mí me gustaría añadirle los criterios.

Lucas N. Avilés:

Eso es otra enmienda.

Noel Artilles:

Los criterios están en las preguntas que el comité diseñó. O sea, esas fueron 26 preguntas, esos son los criterios, hay que de alguna manera quizás clasificarlas e incluirlas como parte del informe.

Lucas N. Avilés:

Me disculpa, creo que debemos de pasar a estos dos puntos que están en la moción y si usted quiere traer luego la moción de enmienda, si se aprueba esto enmendar y añadir otro punto en esta enmienda. Yo creo que lo procesal debe ser decidir si vamos a enmendarlo y luego si hay que añadir algún punto a esa enmienda. Vamos a votar.

Juan C. Martínez Cruzado:

Para votar de forma informada. Votar a favor de las enmiendas quiere decir que vamos a reunirnos nuevamente a las dos de la tarde el martes que viene para aprobar el informe.

Lucas N. Avilés:

No, aquí no se ha planteado de que se va a volver a reunirnos a las dos, lo que se está planteando es una moción al efecto de aprobar como informe del Senado, que es la moción original, el informe traído por el comité y hay una enmienda en el sentido de pedirle al comité que incluya dentro de ese informe la metodología usada y explicar las razones para el orden de los candidatos.

Carlos U. Pabón:

Y la votación es sobre la enmienda, ahora mismo.

Lucas N. Avilés:

Sobre esta enmienda de si vamos a incluir la metodología y si le vamos a pedir al comité que se incluya dentro del informe la metodología usada y que se explique la razón del orden de los candidatos. Es esa la moción de enmienda.

José A. Martínez Cruzado:

Yo quisiera saber si yo como miembro del comité también puedo votar.

Lucas N. Avilés:

Usted es miembro de este Senado.

David O. Bartolomei:

Se entiende que esto equivaldría a devolver el informe al comité y que hay que volverse a reunirse a analizar este informe.

Lucas N. Avilés:

Entiendo que eso no es lo que el Senado no está aprobando en este momento. El Senado lo que está aprobando es una enmienda a una moción. Más adelante el Senado podría aprobar cuáles van a ser las directrices para trabajar el informe. Creo que no debe haber consenso del Senado que volvamos a reunirnos para ver el informe. Pero, ahora mismo lo que está ante consideración de nosotros es esta enmienda. No podemos tratar de definir en esta enmienda todo lo que va a pasar de aquí en adelante. Vamos a definir esa enmienda primero.

Mercedes Ferrer:

Punto de aclaración. Estaríamos votando por aprobar el informe y descargar en el comité la responsabilidad de hacer las enmiendas que ellos entienden que se han discutido aquí.

Lucas N. Avilés:

Entiendo que va en esa dirección, pero no es exactamente lo que estamos aprobando ahora. Lo que estamos aprobando ahora es una enmienda a la moción original para que en el informe se incluya metodología usada y se expliquen las razones del orden de los candidatos.

Jorge Schmidt:

La enmienda no propone que tengamos que volver a reunirnos. La moción original del senador Knight es que se apruebe el informe. La enmienda es que se apruebe, pero que con esas revisiones.

Lucas N. Avilés:

En ese sentido es que la presidencia ha entendido la enmienda. Vamos a votar, los que estén a favor de la enmienda 23; 12 en contra; 6 abstenidos. Se aprueba la enmienda. Vamos entonces a considerar la moción enmendada. Moción para aprobar el informe y pedirle al comité que incluya dentro del informe la metodología usada y explique las razones para el orden de los candidatos recomendados. Eso es lo que está ante nosotros ahora.

Noel Artiles:

Para solicitarle que también incluya los criterios que se utilizaron ya que esto es lo que va a permitir después explicar el ranking. Si se nos va a ser difícil explicar el ranking si los criterios no están incluidos. Yo creo que los criterios fueron definidos en el comité a través de las preguntas.

Lucas N. Avilés:

La moción está presentada de incluir un tercer punto que sean los criterios además de lo que se incluya por el comité. ¿alguien secunda la moción? Está secundada. ¿hay oposición? Hay oposición, vamos a discutirlo. No quieren discutirlo.

Jorge Schmidt:

Yo sí quiero decirlo. Estoy de acuerdo que los criterios son importantes, pero ya ellos hicieron el trabajo. Entonces, si ellos como parte del trabajo lo que estamos pidiéndoles es que nos aclaren la metodología de lo que hicieron. Si ellos tenían unos criterios que todo el mundo tenía frente así y todos aplicaron esos criterios a la hora de evaluar los candidatos, pues que nos digan eso. Pero, si ellos no tenían eso formalmente, pues no podemos pedirle que ahora hagan una reflexión sobre lo que hicieron para que entonces decidan qué criterios tenían porque eso es básicamente pedirles que hagan de nuevo el trabajo. Así que si ya les hemos preguntado varias veces cuáles eran los criterios y para mí es evidente que el comité no se puso de acuerdo en una cantidad específica de criterios. Ellos tuvieron su metodología y fue muy riguroso el proceso. Entonces por eso es que yo no creo que hay que pedirles criterios más allá de que ellos nos expliquen. Como senador yo lo que quiero saber es qué hicieron ellos para llegar a esas conclusiones. Si eso incluye criterios, pues ellos nos lo dirán. Si no, pues yo no le puedo imponer que me los digan si ellos no los hicieron.

Lucas N. Avilés:

Turno a favor.

Noel Artiles:

Quizás no los llamaron criterios, pero cuando ellos dicen nos reunimos allí, nosotros teníamos ya quién hizo unas preguntas y al fin y al cabo terminamos reduciendo todas esas preguntas de cincuenta y tanto a veinte tanto, porque eso es lo que nosotros consideramos importante. Las respuestas, los “issues” que están en esas preguntas, para mí esos son los criterios que el comité usó luego para evaluar a estos candidatos. Ahora, si el comité dice nosotros nunca nos pusimos de acuerdo, no es eso lo que yo percibí. Lo que yo percibí de la discusión es que sí hubo un consenso en cuáles eran los asuntos importantes que se le iban a preguntar a los candidatos. Y para mí esos son los criterios que usaron para evaluación, independientemente de que hayan tenido una tablita. Para mí esos criterios estaban y yo lo único que estoy pidiendo es que si los tenían que los pongan en el informe. Si no los tenían pues obviamente no les estoy pidiendo que se los inventen.

Lucas N. Avilés:

Vamos entonces a votar sobre la moción.

David O. Bartolomei:

Punto de informe, en el Anejo F se incluyen todas las preguntas que hay y las respuestas de cada candidato, que para mi entender recogería su preocupación.

Lucas N. Avilés:

Vamos entonces a votar sobre la moción del senador Artiles. Los que estén a favor de que se incluya el término de los criterios dentro de la solicitud al comité levantan la mano 16; 18 en contra; 5 abstenidos; no se aprueba.

Vamos entonces a votar sobre la moción original con su enmienda en el sentido de que se apruebe el informe como el informe del Senado pidiéndole al comité que incluya la metodología usada y explicar las razones para el orden de los candidatos recomendados. Es eso lo que está ante nosotros.

Mercedes Ferrer:

Yo quisiera solicitar una enmienda a la moción. Me parece que parte de la conversación en esta tarde giró en términos de que queríamos ver un documento que no pareciera tan subjetivo. Y a mí me preocupa que estas preocupaciones se atiendan a través de un anejo, porque eso implica que el informe va a quedar tal y como está. Y a mí me parece que nosotros realmente después de la discusión queremos ver cambios reales en el informe a los efectos de llevarlo a un informe más objetivo que

convenza al lector de que lo que se hizo de todo el procedimiento que se siguió y de que se llevó a la mejor conclusión posible.

Lucas N. Avilés:

Me permite aclararle que la moción aprobada con su enmienda no habla nada de anejo.

Mercedes Ferrer:

Pues yo quisiera que la enmienda fuera que los cambios no sean a través de un anejo, sino al cuerpo del informe.

Lucas N. Avilés:

Sería entonces una moción para que se incorpore al cuerpo del informe. Porque en ningún sitio de lo aprobado habla de anejo, fue una sugerencia que hicieron en el asunto. ¿cómo diría entonces las enmienda?

Mercedes Ferrer:

Lo que estoy solicitando es que los cambios que se hagan al informe sean al cuerpo del informe y no se atiendan a través de anejo.

Lucas N. Avilés:

Hay una moción de enmienda para que la moción sea que se aprobó el informe y sea el informe del Senado y que se incorporen como parte del cuerpo del informe la metodología usada y se expliquen las razones para el orden de los candidatos. Esta es la moción presentada. ¿quién la secunda? Está secundada. ¿hay oposición? No hay oposición, se acepta la enmienda. Vamos a votar por la moción, según ha sido enmendada finalmente. Vuelvo y repito, es la moción para que se apruebe el informe y se acepte el informe como el informe del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez pidiéndole al comité que incluya la metodología usada y explique las razones del orden de aprobación de los candidatos recomendados como parte del informe.

Carlos U. Pabón:

Yo trabajé en ese informe como miembro del Senado. El informe incluye dos partes. Uno son las recomendaciones y lo otro es una explicación de cómo se llegó a lo que se llegó. Yo no puedo que menos que ser honesto ante el Cuerpo. Yo no he visto al Cuerpo discutir las tres recomendaciones que están allí y a mí me gustaría solicitar lo que es separar las dos cosas. Uno es cuando el Cuerpo endosa las tres recomendaciones que están allí y la segunda es que el Cuerpo endose el informe. Lo

otro, yo que trabajé en el informe sería deshonesto de mi parte, yo no le puedo pedir eso a ustedes, por lo tanto yo presento la moción de que sean separadas las dos cosas, antes de la votación que implica el endoso al informe.

Lucas N. Avilés:

No entiende la presidencia la moción que se está presentando en este momento en que vamos a votar sobre una moción que ha sido enmendada tres veces. Quiero que me explique qué es lo que está presentando.

Carlos U. Pabón:

Yo presento que no es posible si el Senado decide votar endosando el informe tal como está y es lo que vamos ahora en camino a votar, no hay ningún problema, yo me abstuve en todas estas votaciones, y yo se los agradezco, pero me parece que el Senado no ha discutido nada sobre las tres recomendaciones. Entonces, yo entiendo que lo que primero procede es porque es que si no es implícita la aprobación de las dos cosas de un solo golpe.

Lucas N. Avilés:

Entiendo que eso es lo que está ante la consideración de nosotros, una aprobación del informe del comité para hacerlo informe de este Senado con una sola recomendación y es que se incluya en el cuerpo del informe la metodología usada y se expliquen las razones para el orden de los candidatos recomendados. Eso es lo que está ante consideración de nosotros. Si hay alguna enmienda o algún cambio a esto, tendríamos que presentarlo como una moción de enmienda o sustitutiva de alguna forma. Vamos a votar ahora.

Mercedes Ferrer:

A mí me parece que el punto que el compañero está tratando de traer es un punto en contra de la moción. Y es un punto en contra de la moción porque realmente nosotros no hemos visto los candidatos y estamos diciendo que vamos a enviar ese informe como el informe de este Senado, pero no hemos podido ver los candidatos porque el informe nos parecía que estaba incompleto. Así que realmente me parece que lo que él está trayendo es un punto en contra de que ese informe se envíe sin que vuelva a este "floor".

Lucas N. Avilés:

Si el asunto que él está trayendo es un punto en contra que por favor lo exprese claramente porque no lo entendí así.

Carlos U. Pabón:

No es un punto en contra, yo no puedo ir en contra del trabajo que hice y que lo hice a conciencia. Yo lo que entiendo es que el Senado puede decidir hacer lo que quiera. Si el Senado quiere implícitamente en su endoso al informe aprobar las dos partes del informe, yo no tengo problema, de hecho se los agradezco. Pero yo entiendo que el Senado debe ser claro consigo mismo. Y en este instante la pregunta es, el endoso al informe es un endoso a las recomendaciones que tiene el comité.

Lucas N. Avilés:

Eso es así y lo he repetido varias veces. Es aprobar el informe y hacerlo suyo de este Senado sería el informe que se va a estar sometiendo a Junta de Gobierno como las recomendaciones del Senado de Mayagüez haciendo estas dos aclaraciones en el informe que salga final. Que se incluya la metodología y se expliquen las razones del orden.

Carlos U. Pabón:

Yo sé que la presidencia lo ha dicho muchas veces, pero yo quería simplemente como miembro del comité, hacerlo claro ante el Cuerpo.

Lucas N. Avilés:

Pues vamos a votar sobre la moción.

Noel Artilés:

Pido votación secreta.

Lucas N. Avilés:

Vamos a votar secreta. Voy a nombrar comité de escrutinio. El comité de escrutinio senador Valdés, senador Eric Irizarry y Guzmán.

Un voto a favor es un voto a favor de la moción como se presentó ya enmendada. Un voto en contra es un voto que no se acepte el informe.

Resultados de la votación: 24 votos a favor; 14 en contra; 1 nulo. Se aprueba la moción. Se convierte en informe de este Senado el informe que trajo el comité con las dos recomendaciones que se deben de incorporar.

Hiram González:



Moción de cierre.

Lucas N. Avilés:

Hay moción de cierre, no hay oposición. Cubrimos la agenda

